

# **AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

## FICHAS DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

**EJERCICIO 2023** 



| Órgano gestor            |   |  |
|--------------------------|---|--|
| Órgano gestor            | 115 - SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  |  |
| Área de gobierno         | 1 - ALCALDÍA  |  |
| Delegación               | 110 Dirección y Coordinación Superior del Equipo de Gobierno  |  |
| Responsable político     | Aitor Retolaza  |  |
| Responsable técnico      | Gloria Rodríguez Marcos   |  |
| Responsable del servicio | Gloria Rodríguez Marcos   |  |
| Funciones                | Otorgar la fe pública de los órganos municipales. Prestar el asesoramiento legal preceptivo para asegurar y garantizar la seguridad |  |
|                          | jurídica. Elaboración y distribución de convocatorias, órdenes del día y actas. Emisión de informes.                                |  |

92000 - Secretaría General del Pleno

#### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

#### **Objetivos Institucionales**

Las actuaciones del Secretario General del Pleno -según la Disposición adicional cuarta del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional- se encuentran recogidas en el Título X y en la Disposición adicional octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Homogeneizar la tramitación de expedientes velando por su legalidad y/o correcto contenido. Asegurar el correcto funcionamiento del Pleno municipal y las Comisiones de Pleno, garantizando la transparencia y agilidad de los procesos que los conforman.

Impulsar la modernización administrativa y la administración electrónica, coordinando la interpretación normativa y agilizando la prestación del servicio al ciudadano.



### Actuaciones Clave

#### **Actuación Clave**

11011501 Participación en el impulso a la administración electrónica

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



|                                   | Órgano gestor  |
|-----------------------------------|--|
| Órgano gestor                     | 116 - ARCHIVO MUNICIPAL  |
| Área de gobierno                  | 1 - ALCALDÍA   |
| Delegación                        | 110 Dirección y Coordinación Superior del Equipo de Gobierno   |
| Responsable político              | Aitor Retolaza   |
| Responsable técnico               | Gloria Rodríguez Marcos  |
| Responsable del servicio          | Lourdes Arranz Aguirre   |
| Funciones                         | Recibir los documentos producidos por la institución en el ejercicio de sus competencias. Velar por la correcta conservación del fondo     |
|                                   | documental. Garantizar el servicio de los documentos custodiados en el Archivo. Difundir la información contenida en el Archivo poniéndola |
|                                   | al servicio de la sociedad y la investigación.   |
| Programas                         |  |
| 92001 - Archivos y patrimonio doc | umental  |

#### **Grupos de Interés**

Clientes

Personas

Sociedad

#### **Objetivos Institucionales**

Garantizar el acceso a la información pública contenida en los documentos custodiados en el Archivo.

#### Actuaciones Clave



| Actuación Clave  |  |
|--|--|
| 11011601 Conservar el patrimonio documental municipal  |  |
| 11011602 Tratar archivísticamente los documentos que integran el fondo documental                            |  |
| 11011603 Garantizar el acceso a la información pública contenida de los documentos depositados en el Archivo |  |
| 11011604 Asegurar la conservación de los documentos instalándolos en entornos seguros                        |  |
| 11011605 Agilizar la atención al ciudadano   |  |
| 11011606 Mejorar los recursos de recuperación de la información  |  |
| 11011607 Actualizar el Cuadro de Clasificación de fondos   |  |

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



|                          | Órgano gestor  |
|--------------------------|--|
| Órgano gestor            | 117 - DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA  |
| Área de gobierno         | 1 - ALCALDÍA   |
| Delegación               | 110 Dirección y Coordinación Superior del Equipo de Gobierno   |
| Responsable político     | Aitor Retolaza   |
| Responsable técnico      | Rafael Reñones   |
| Responsable del servicio | Martín Mayor Barba   |
| Funciones                | Asistencia jurídica al Alcalde, a la Junta de Gobierno Local y a los órganos directivos, comprensiva del asesoramiento jurídico y de la representación y defensa en juicio del Ayuntamiento. |

92003 - Asesoría jurídica

#### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

#### **Objetivos Institucionales**

Asistencia jurídica al Alcalde, Junta de Gobierno Local y órganos directivos de Ayuntamiento y Patronatos, así como la representación y defensa jurídica del Ayuntamiento (art. 129 de la Ley 7/1985 2 abril).

Coordinar la interpretación de la normativa y establecer criterios y procesos consensuados para la Institución, mediante la redacción de instrucciones de aplicación transversal.

Colaborar e impulsar la modernización administrativa y la implantación efectiva de la administración electrónica, que contribuya a agilizar y mejorar el servicio al ciudadano.

#### **Actuaciones Clave**



#### Actuación Clave

11011701 Colaboración e impulso a la administración electrónica.

# Indicadores2021 2022 2023IndicadorValorValorMeta



| Ówana martar             | Organo gestor   |
|--------------------------|---|
| Órgano gestor            | 121 - D.G. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN   |
| Área de gobierno         | 2- IGUALDAD TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA   |
| Delegación               | 260 Delegación de Coordinación Territorial y Comunicación   |
| Responsable político     | Rafael Sánchez  |
| Responsable técnico      | José Antonio Díaz Méndez  |
| Responsable del servicio | Carmen Rodríguez Moreno   |
| Funciones                | Facilitar el derecho a la información municipal a los ciudadanos. Impulso a la estrategia de Redes Sociales del Ayuntamiento de Alcobendas. Atención a los medios de comunicación en todas sus necesidades. Velar por la marca Alcobendas un modelo de ciudad. Desarrollar las acciones de comunicación e información de cada servicio municipal. |
| Programas                | acciones de contamedent e informacion de cada servicio manielpai.   |

#### Grupos de Interés

92302 - Comunicación

Inversores y reguladores

Clientes

Personas

Partners y proveedores

#### **Objetivos Institucionales**

Garantizar el derecho de los vecinos de Alcobendas a acceder en igualdad de condiciones a información municipal veraz, objetiva y plurarl, facilitando el diálogo y la escucha activa.

Difundir y velar por la imagen, posicionamiento y reputación de la Marca Alcobendas, actualizando los manuales corporativos.



| Actuaciones Clave   |  |
|---|--|
| Actuación Clave   |  |
| 26012101 Potenciación de la digitalizacion de los medios de Comunicación : Siete dias digital, redes sociales, web comunicación on line |  |
| 26012102 Potenciación Marca Alcobendas y Actualización del Manual de identidad corporativa Ayuntamiento.                                |  |
| 26012103 Desarrollo de la Comunicación Interna en colaboración con Recursos Humanos y áreas centrales.                                  |  |
| 26012104 Plan de medios   |  |
| 26012105 Comunicación EDUSI   |  |

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



| Organo gestor |
|---------------|
|---------------|

Órgano gestor Área de gobierno Delegación Responsable político Responsable técnico Responsable del servicio Funciones

130 - GABINETE DE ALCALDÍA

1 - ALCALDÍA

110 Dirección y Coordinación Superior del Equipo de Gobierno

Aitor Retolaza

Bosco Labrado Prieto

Bosco Labrado Prieto

Coordinación del Comité de Dirección de Áreas de Gobierno. Coordinación con el Departamento de Comunicación. Realizar gestiones administrativas y organizativas para la correcta ejecución de los actos del Alcalde. Colaborar con las delegaciones correspondientes en los actos que sean de su competencia. Selección, reposición y gestión de la distribución de regalos, merchandising institucional. Gestión de la reserva de exposiciones que se realizan en el Hall del Ayuntamiento. Trabajar conjuntamente con la Fundación Ciudad de Alcobendas. Gestionar el presupuesto del área. Organizar, ejecutar y asistir en las bodas civiles realizadas en el Ayuntamiento. Coordinar y ejecutar la firma de los convenios del Ayuntamiento con otras entidades. Tramitación de expedientes de subvenciones del área. Organización de las visitas escolares al Salón de Plenos. Atención a los vecinos que solicitan cita con el Alcalde. Mailing a vecinos.

#### **Programas**

91200 - Alcaldía

#### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

#### **Objetivos Institucionales**

Potenciar el prestigio de la institución municipal, su imagen y la del Alcalde como su máximo representante

Acercar la institución a la ciudadanía

Identificar, analizar y proponer nuevos objetivos que puedan resultar de interés para la institución



#### Actuaciones Clave

#### Actuación Clave

11013001 Incrementaremos la interacción entre el Alcalde y el Equipo de Gobierno con la sociedad de Alcobendas

11013002 Potenciar marca e imagen de la Ciudad de Alcobendas y la del Alcalde

11013003 Análisis de asuntos de interés estratégico para la institución.

#### Indicadores

|           | 2021  | 2022  | 2023 |  |
|-----------|-------|-------|------|--|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |  |



| Órgano gestor            |  |
|--------------------------|--|
| Órgano gestor            | 131 - RELACIONES INSTITUCIONALES   |
| Área de gobierno         | 1 - ALCALDÍA   |
| Delegación               | 110 Dirección y Coordinación Superior del Equipo de Gobierno   |
| Responsable político     | Aitor Retolaza   |
| Responsable técnico      | Bosco Labrado Prieto   |
| Responsable del servicio | Bosco Labrado Prieto   |
| Funciones                | Regalos Institucionales. Actos institucionales. Inauguraciones promovidas por institución municipal. |
| <b>Виодизмос</b>         |  |

91210 - Asesoría y apoyo a las concejalías delegadas

23106 - Asistencia social primaria

43200 - Fundación ciudad de Alcobendas

92017 - Relaciones con Federaciones de municipios

#### Grupos de Interés

Inversores y reguladores

Clientes

#### **Objetivos Institucionales**

Asesorar y velar por el cumplimiento de las normas protocolarias en los actos públicos organizados por otras áreas municipales a los que asista el Alcalde.

Organizar y participar en conferencias, eventos, reuniones o actividades encaminadas a potenciar y mejorar las relaciones institucionales de la institución.

Promover, mantener y fortalecer las relaciones del Ayuntamiento con los organismos, instituciones o asociaciones locales, regionales, nacionales e internacionales que puedan resultar de interés para la institución

#### **Actuaciones Clave**

#### Actuación Clave



11013101 Fomentaremos sinergias, nuevas vías de colaboración y relación con otras administraciones, así como organismos públicos o privados que contribuyan a la consecución de los objetivos globales de la institución

11013102 Organización de actos públicos a los que asiste el Alcalde

11013103 Potenciar y mejorar las relaciones institucionales

| Indicadores |       |       |      |  |
|-------------|-------|-------|------|--|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |  |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |  |



#### Órgano gestor Área de gobierno Delegación Responsable político Responsable técnico Responsable del servicio Funciones

Órgano gestor

251 - URBANISMO, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1 - ALCALDÍA

250 Delegación de Urbanismo, Vivienda, y Ordenación del Territorio

Aitor Retolaza

Ma del Mar Morales Baeza

Pedro de la Torre Hernández

Estudios y redacción de documentos de planificación y gestión urbanística y realización de las actuaciones necesarias para su tramitación y aprobación. Iniciativa e impulso en la redacción de las modificaciones del planeamiento general y de desarrollo y realización de los trabajos necesarios para su sometimiento a acuerdo del órgano competente para su aprobación. Control y redacción en su caso del Planeamiento de desarrollo (Planes Parciales, Planes Especiales, Estudios de Detalle y propuestas sobre calificaciones y proyectos de actuación especial en suelo no urbanizable). Colaboración con otras Administraciones y organismos públicos o privados en materia de urbanismo. Realización de estudios y acciones para ejecutar obra nueva de urbanización y de rehabilitación urbanizadora. Realización de estudios y acciones de mejora del medio urbano y de Preparación, actualización y control de la cartografía institucional y actualización de fotografías aéreas y orto fotográficas. Difundir los contenidos del planeamiento urbanístico del municipio. Ejecución sentencias judiciales recaídas en procesos en los que se impugnan actos de naturaleza urbanística. Intervención en la creación, desarrollo y disolución de entidades y organismos de gestión urbanística (Consorcios, Sociedades Urbanísticas, Juntas de Compensación, Entidades de Conservación, Asociaciones Administrativas de Propietarios). Promover, construir y/o gestionar, a través de EMVIALSA, viviendas sujetas a algún régimen de protección pública así como edificar e impulsar la construcción de alojamientos sociales en parcelas dotacionales.

#### **Programas**

15100 - Planeamiento y gestión urbanística

15105 - Urbanismo sostenible y políticas urbanas

#### Grupos de Interés

Inversores y reguladores

Clientes

Sociedad

Partners y proveedores

#### **Objetivos Institucionales**



Actualizar la planificación urbanística del término municipal para la consecución de un desarrollo ordenado, equilibrado y armónico de la ciudad, atendiendo a los criterios de sostenibilidad, cohesión territorial, calidad ambiental y transparencia en la gestión recogidos en la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, la Agenda Urbana de la Unión Europea y la Agenda Urbana Española 2019.

Ejecutar el planeamiento aprobado con el fin de lograr la puesta en el mercado de suelo urbanizado edificable que permita la construcción de nuevas viviendas, terrenos para el desarrollo de actividades económicas y equipamientos en el término municipal, desarrollando igualmente las actuaciones en el suelo urbano consolidado necesarias para recuperar y revitalizar el centro de la ciudad y reequilibrar los distritos.

Construir y gestionar, a través de EMVIALSA, viviendas sujetas a algún régimen de protección pública en el marco de las políticas o programas establecidos por el Ayuntamiento, así como edificar e impulsar la construcción de alojamientos sociales en régimen de alquiler en parcelas dotacionales para atender las necesidades de vivienda de población especialmente vulnerable.

#### Actuaciones Clave

#### **Actuación Clave**

25025101 Formulación, avance y revisión del PGOU, estableciendo criterios de ordenación alineados con los principios de sostenibilidad, cohesión territorial, calidad ambiental y transparencia en la gestión

25025102 Promover el consenso de propietarios y vecinos en el desarrollo del sector "Los Carriles"

25025103 Impulsar la construcción de alojamientos en régimen de alquiler en parcelas dotacionales para atender las necesidades de vivienda de población especialmente vulnerable.

25025104 Construir y gestionar, a través de EMVIALSA, viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

25025105 Reactivar la bolsa de vivienda.

25025106 Mantener máxima puntuación índice ITA y facilitar el conocimiento de la información urbanística a todos los grupos de interés tanto internos como externos

25025107 Tramitación de Normativa y Planeamiento Urbanístico

25025108 Gestión Urbanística

25025109 Proyectos de urbanización y de ejecución de obras de remodelación y de infraestructuras

|    | -1· |    | - 1 |   |    |   |
|----|-----|----|-----|---|----|---|
| ın | đι  | ca | а   | റ | re | S |

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |  |  |  |
|--------------------------|--|--|--|
| Órgano gestor            | 252 - LICENCIAS  |  |  |
| Área de gobierno         | 1 - ALCALDÍA   |  |  |
| Delegación               | 250 Delegación de Urbanismo, Vivienda, y Ordenación del Territorio   |  |  |
| Responsable político     | Aitor Retolaza   |  |  |
| Responsable técnico      | M <sup>a</sup> del Mar Morales Baeza   |  |  |
| Responsable del servicio | Almudena del Río   |  |  |
| Funciones                | Control de la legalidad urbanística mediante un sistema de gestión certificado para la tramitación de Informes, Consultas, Certificados,   |  |  |
|                          | Declaraciones Responsables, Licencias de Obras, Actividades y las relacionadas con el proceso edificatorio. Control del mantenimiento de las edificaciones privadas en las condiciones de conservación y accesibilidad legalmente exigidas. Gestión del Programa de Inspección Técnica de Edificios e Informe de Evaluación de Edificios. Inspección urbanística de obras de edificación privada y funcionamiento de Actividades. Sanción y restitución de ilícitos urbanísticos (suspensiones cautelares y precintos de obras; Adopción de Medidas Correctivas y clausura de Actividades.) Intervenciones de Emergencia para la adopción de medidas de seguridad en edificaciones privadas. Tramitación de Ordenes de Ejecución y Ejecuciones Subsidiarias. Tramitación de Expedientes de Declaración de Ruina. Control en el ámbito de la competencia Municipal de las Antenas de Telefonía Móvil. |  |  |

15202 - Edificación privada control de conservación y condiciones de seguridad

15106 - Intervención en el uso del suelo, control de legalidad de obras y actividades

# Grupos de Interés Inversores y reguladores Clientes Partners y proveedores



#### **Objetivos Institucionales**

Contribuir al desarrollo del tejido económico local, facilitando la implantación de actividades mercantiles, mediante la agilización y simplificación de los trámites requeridos para su autorización. Control efectivo de la legalidad urbanística a través de un Sistema de Gestión Certificado que persigue la mejora de los plazos de tramitación, la flexibilización de procesos y la coordinación de los agentes implicados.

| Actuaciones Clave  |  |  |
|--|--|--|
| Actuación Clave  |  |  |
| 25025201 Mantenimiento de la certificación ISO 9001/2015 del Servicio de Licencias |  |  |
| 25025202 Gestión de procesos de licencias de obras y actividades                   |  |  |
| 25025203 Control de actividades  |  |  |
| 25025204 Control, mantenimiento y evaluación edificaciones privadas ITE/IEE        |  |  |

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |  |  |
|--------------------------|--|--|
| Órgano gestor            | 272 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA  |  |
| Área de gobierno         | 2- IGUALDAD TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  |  |
| Delegación               | 270 Delegación Distrito Norte, Participación y Cooperación al Desarrollo   |  |
| Responsable político     | José Ma Tovar Holguera   |  |
| Responsable técnico      | Javier Arteaga Moralejo  |  |
| Responsable del servicio | Javier Arteaga Moralejo  |  |
| Funciones                | Consolidar del Reglamento de Participación Ciudadana. Desarrollar procesos participados en los tres ámbitos: territorial, sectorial y estratégico. Trabajar por la transversalidad y el avance de la Participación Ciudadana en la Gestión Municipal. Potenciar que las asociaciones desarrollen proyectos que fomenten la participación ciudadana. Coordinar el trabajo interno relativo a Asociaciones y avanzar en el Plan Estratégico de Subvenciones. Otorgar subvenciones a las asociaciones adscritas al departamento. Relacionarse con otras entidades externas. |  |

92400 - Participación ciudadana

#### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

#### **Objetivos Institucionales**

Diseñar nuevas vías de participación ciudadana para impulsar la participación en la gestión municipal.

Fomentar el derecho de participación ciudadana para fortalecer la democracia municipal.

Planificar, dirigir e impulsar la creación de nuevos espacios para la participación, tanto en las diferentes Concejalías Delegadas del Gobierno Municipal como en las Juntas de Distrito y Organismos Autónomos Municipales, así como propiciar la mejora continua de la participación.



### Actuaciones Clave

#### Actuación Clave

27027201 Laboratorio Sociedad Activa Alcobendas

27027202 Plan Regeneración e Innovación de Subvenciones y Asociaciones

27027203 Presupuesto Participado

|      | •    |       |
|------|------|-------|
| Ind  | ורמת | ores  |
| IIIQ | ICau | OI CS |

|  | 2021  | 2022  | 2023 |
|--|-------|-------|------|
| Indicador                              | Valor | Valor | Meta |
| Participación y colaboración ciudadana | 69,7  | 69,7  | 100  |



| Órgano gestor            |  |  |  |  |  |
|--------------------------|--|--|--|--|--|
| Órgano gestor            | 273 - COOPERACIÓN AL DESARROLLO  |  |  |  |  |
| Área de gobierno         | 2- IGUALDAD TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  |  |  |  |  |
| Delegación               | 270 Delegación Distrito Norte, Participación y Cooperación al Desarrollo   |  |  |  |  |
| Responsable político     | José M <sup>a</sup> Tovar Holguera   |  |  |  |  |
| Responsable técnico      | Javier Arteaga Moralejo  |  |  |  |  |
| Responsable del servicio | Javier Arteaga Moralejo  |  |  |  |  |
| Funciones                | Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos iniciales del antiguo Plan de Cooperación, trabajando con los    |  |  |  |  |
|                          | distintos agentes de cooperación reflejados en el mismo para generar en año 2021 uno nuevo. Impulsar la cooperación directa                |  |  |  |  |
|                          | descentralizada como fórmula para ayudar a los más desfavorecidos de los países del Sur. Canalizar de la forma mas efectiva y transparente |  |  |  |  |
|                          | el deseo de los ciudadanos de luchar contra la pobreza en los países del Sur. Ser un modelo de efectividad y transparencia en la gestión   |  |  |  |  |
|                          | pública de la Cooperación Internacional al desarrollo, para garantizar que la vida de las personas a las que nos dirigimos mejora.         |  |  |  |  |
|                          | EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO : Promocionar la solidaridad ciudadana en materia de cooperación internacional al desarrollo. Potencia        |  |  |  |  |
|                          | la Sensibilización en Cooperación al Desarrollo en el municipio  |  |  |  |  |
|                          |  |  |  |  |  |

23109 - Cooperación al desarrollo

#### **Grupos de Interés**

Sociedad

#### **Objetivos Institucionales**

Contribuir a apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el nuevo marco de compromisos definidos en la Agenda 2030.

Canalizar la solidaridad de los ciudadanos de Alcobendas en las acciones de cooperación al desarrollo a nivel local, nacional e internacional.

Realizar programas de sensibilización de la población de Alcobendas y atender a situaciones puntuales de emergencia.



| Actuaciones Clave  |  |  |
|--|--|--|
| Actuación Clave  |  |  |
| 27027301 Cooperación, Desarrollo y Emergencia                          |  |  |
| 27027302 Sensibilización sobre cooperación al desarrollo en Alcobendas |  |  |

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



|                          | Órgano gestor   |  |
|--------------------------|---|--|
| Órgano gestor            | 311 - COORDINACIÓN  |  |
| Área de gobierno         | 3 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y HACIENDA   |  |
| Delegación               | 310 Delegación de Economía, Hacienda, Coordinación, Planificación, Organización y Calidad   |  |
| Responsable político     | Ángel Sánchez Sanguino  |  |
| Responsable técnico      | Marcos Herrero Verdugo  |  |
| Responsable del servicio | Marcos Herrero Verdugo  |  |
| Funciones                | Coordinación operativa general de los servicios administrativos, transversal a las Áreas de Gobierno, pudiendo para ello solicitar datos y antecedentes que sean necesarios, así como formular directrices a los servicios administrativos y a sus titulares, en el marco del necesario |  |
|                          | impulso y dirección a efectos de lograr la implantación y óptima consecución de las políticas locales.  |  |

92200 - Dirección y Coordinación estratégica del área

#### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Personas

Partners y proveedores

#### **Objetivos Institucionales**

Desarrollar un modelo de coordinación directiva eficiente en el Ayuntamiento de Alcobendas.

Transformar la administración municipal impulsando un Plan de Modernización e Innovación Municipal.



# Actuación Clave 31031101 Comisión de Coordinación Directiva 31031102 Plan de Modernización e Innovación Municipal.

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



|                          | Órgano gestor   |
|--------------------------|---|
| Órgano gestor            | 312 - DIRECCIÓN GRAL. DE ECONOMÍA   |
| Área de gobierno         | 3 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y HACIENDA   |
| Delegación               | 310 Delegación de Economía, Hacienda, Coordinación, Planificación, Organización y Calidad   |
| Responsable político     | Ángel Sánchez Sanguino  |
| Responsable técnico      | José Ignacio López Rojo   |
| Responsable del servicio | José Ignacio López Rojo   |
| Funciones                | - Dirección transversal de todos los servicios relacionados con la gestión económica y presupuestaria del Ayuntamiento y sus Organismos         |
|                          | Autónomos y la coordinación funcional de los órganos a cargo de los Habilitados Nacionales, para alcanzar los objetivos de la institución en    |
|                          | el ámbito económico   |
|                          | - "Definir los objetivos en materia económica, de acuerdo con la Dirección Política y la Coordinación General de Área, así como su              |
|                          | planificación, control de gestión y evaluación."  |
|                          | - Planificar, controlar, dirigir e impulsar los trabajos de la Dirección General para obtener los objetivos políticos marcados                  |
|                          | - Participar con la Dirección Política y la Coordinación General de Área en la elaboración del Plan anual y en los Presupuestos de la Dirección |
|                          | General.  |
|                          | - Realizar el diseño, puesta en marcha y desarrollo de un sistema de información homogéneo y conectado, un plan de actuación común              |
|                          | (Objetivos, procedimientos, instrucciones) y una cultura de trabajo transversal en el área.   |
|                          | - Coordinar los trabajos dentro de su Área y con el resto de las Áreas Municipales de Ayuntamiento en materia de gestión económica.             |
|                          | - Asegurar la comunicación interna, en materia de gestión económica, en Ayuntamiento y Patronatos.  |
|                          |   |

312 - Dirección General de Economía

#### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores



#### Partners y proveedores

#### **Objetivos Institucionales**

Asegurar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos.

Fomentar el aumento de los ingresos como base fundamental para el desarrollo municipal.

Aprobación de Presupuestos recuperando el principio de anualidad de los mismos

#### **Actuaciones Clave**

#### **Actuación Clave**

31031203 Administración ágil, útil y cercana

31031204 Creación del Tribunal Económico Administratívo Municipal (TEAM)

#### Indicadores

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



|  | Órgano gestor   |
|--|---|
| Órgano gestor                          | 320 - CONTROL INTERNO   |
| Área de gobierno                       | 3 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y HACIENDA   |
| Delegación                             | 310 Delegación de Economía, Hacienda, Coordinación, Planificación, Organización y Calidad   |
| Responsable político                   | Ángel Sánchez Sanguino  |
| Responsable técnico                    | José Ignacio López Rojo   |
| Responsable del servicio               | Beatriz Rodríguez Puebla  |
| Funciones                              | Desempeñar las funciones de Intervención General descritas en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen   |
|  | jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.   |
|  | Realizar las funciones asignadas a los Órganos Interventores en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen |
|  | jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local:   |
|  | 2.1. Función Interventora. (Funciones por Ley)  |
|  | 2.2. Control Financiero (Control de eficacia):  |
|  | 2.2.1. Control Permanente   |
|  | 2.2.2. Auditoría Pública:   |
|  | 2.2.2.1. Auditoría de cuentas   |
|  | .2.2.2.2. Auditoría de cumplimiento   |
|  | - Auditoría operativa   |
|  | Efectuar el control de subvenciones y ayudas públicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de    |
|  | Subvenciones  |
|  | Auditar el registro contable de facturas (FACE).  |
| ************************************** |   |

92002 - Contratación y servicios

93102 - Control interno

#### **Grupos de Interés**



Inversores y reguladores

Clientes

Personas

Partners y proveedores

#### **Objetivos Institucionales**

Realizar el control interno de la actividad económico-financiera del sector público local mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero, según RD 424/2017, de 28 de abril.

Agilizar la gestión interna mediante la implantación de aplicaciones informáticas, la formación en competencias específicas y la adecuación de los recursos humanos y económicos.

Garantizar que la gestión de los recursos públicos se realiza de manera eficiente y ajustada al marco normativo.

#### **Actuaciones Clave**

#### Actuación Clave

31032001 Modernización y agilización de los procesos de fiscalización, adecuándolos a la transformación digital y a la administración electrónica.

31032002 Cumplimiento de los plazos legales de entrega establecidos para los documentos que se elaboran desde este órgano gestor.

31032003 Funcionamiento normal del servicio

| Ind | icad | lores |
|-----|------|-------|

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



|                                      | Órgano gestor   |
|--------------------------------------|---|
| Órgano gestor                        | 321 - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA                             |
| Área de gobierno                     | 3 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y HACIENDA   |
| Delegación                           | 310 Delegación de Economía, Hacienda, Coordinación, Planificación, Organización y Calidad |
| Responsable político                 | Ángel Sánchez Sanguino  |
| Responsable técnico                  | José Ignacio López Rojo   |
| Responsable del servicio             | Ana Isabel García Domingo   |
| Funciones                            | La planificación de las actividades relativas al ámbito de aplicación de los tributos.    |
| Programas 93200 - Gestión tributaria |   |

#### Grupos de Interés

Inversores y reguladores

Clientes

Partners y proveedores

#### **Objetivos Institucionales**

Realizar la planificación de las actividades relativas al ámbito de aplicación de los tributos, gestión e inspección. Elaboración, formación, aprobación, mantenimiento, emisión, regularización, resolución y, en general, todas las actuaciones relacionadas con la exacción de tributos de ámbito local.

#### **Actuaciones Clave**

#### **Actuación Clave**



31032101 Colaboración en el cumplimiento de la rebaja fiscal propuesta en las directrices políticas asegurando el adecuado equilibrio presupuestario entre los ingresos y gastos.

31032102 La planificación de las actividades relativas al ámbito de aplicación de los tributos, gestión e inspección

31032103 Gestión tributaria de los tributos de cobro periódico referidos a IBI, Tasas, IVTM e IAE

31032104 Comprobación de autoliquidaciones presentadas y emisión de liquidación comparada en su caso IIVTNU, ICIO, tasas, etc.

31032105 Gestión de liquidaciones de tributos que no son de cobro periódico

31032106 Resolución de los recursos prsentados contra los expedientes de gestión

31032107 Inspección de los tributos locales, tanto los de cobro periódico como liquidaciones de ingreso directo.

31032108 Gestión Castratal en cumplimiento del convenio suscrito con la Gerencia Regional del Catastro, actualización de fincas catastrales, valoración de las mismas.

31032109 Gestionar las modificaciones previstas en la normativa y aprobación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección, así como las correspondientes Ordenanzas fiscales y Normas Reguladoras de los Precios Públicos.

31032110 Gestión y mantenimiento fichero del fichecho de contribuyentes. Emisión de la Hoja de Información Tributaria, confección del documento informativo, emisión de mailling para generación de recibos y HIT trimestralmente.

31032111 Actuaciones de informe, resolución, regularización y, en general, propuestas de resolución relacionadas con la exacción de los tributos en el ámbito local.

31032112 Mantenimiento fichero de Datos

31032113 Información Tributaria anual

#### Indicadores

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



|                                      | Órgano gestor  |
|--------------------------------------|--|
| Órgano gestor                        | 322 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  |
| Área de gobierno                     | 3 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y HACIENDA  |
| Delegación                           | 310 Delegación de Economía, Hacienda, Coordinación, Planificación, Organización y Calidad  |
| Responsable político                 | Ángel Sánchez Sanguino   |
| Responsable técnico                  | José Ignacio López Rojo  |
| Responsable del servicio             | Antonio Ramón Olea   |
| Funciones                            | Llevar y desarrollar la contabilidad presupuestaria y financiera y el seguimiento, en términos financieros, de la ejecución de los presupuestos                              |
|                                      | de acuerdo con las normas generales y las dictadas por el Pleno de la Corporación.   |
|                                      | Elaboración y tramitación del proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento y control del Presupuesto aprobado.   |
|                                      | Elaborar y tramitar la liquidación del presupuesto y la cuenta general del Ayuntamiento.   |
|                                      | Suministrar la información económica y financiera que sea necesaria para la toma de decisiones, tanto en el orden político como en el de gestión.                            |
|                                      | Facilitar la información necesaria para la confección de estadísticas económico-financieras por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Oficina Virtual. |
| Programas                            |  |
| 23100 - Acción social, servicios soc | iales  |

#### **Grupos de Interés**

23100 - Asistencia social primaria 92900 - Fondo de contingencia 33403 - Promoción cultural

33404 - Promoción y fomento del deporte



Inversores y reguladores

Clientes

Partners y proveedores

#### **Objetivos Institucionales**

Elaborar la planificación presupuestaria, de la contabilidad municipal e información económico-financiera, atendiendo al cumplimiento del principio de estabilidad y sostenibilidad financiera y a la normativa vigente.

#### **Actuaciones Clave**

#### **Actuación Clave**

31032201 Mejorar y agilizar procesos de contabilización y transparencia en la información que ayuden a la toma de decisiones del Equipo de Gobierno y Grupos de Interés del Ayuntamiento de Alcobendas

31032202 Elaborar indicadores de gestión y por actividades para control y seguimiento con parámetros de eficacia y eficiencia.

31032203 Elaboración y gestión del presupuesto municipal

31032204 Elaboración y gestión de la Contabilidad y Cuentas Anuales

#### **Indicadores**

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



|                          | Órgano gestor   |
|--------------------------|---|
| Órgano gestor            | 323 - TESORERÍA Y RECAUDACIÓN   |
| Área de gobierno         | 3 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y HACIENDA   |
| Delegación               | 310 Delegación de Economía, Hacienda, Coordinación, Planificación, Organización y Calidad |
| Responsable político     | Ángel Sánchez Sanguino  |
| Responsable técnico      | José Ignacio López Rojo   |
| Responsable del servicio | Isidro Valenzuela Villa   |
| Funciones                | Recaudación municipal.  |
|                          | Gestión y Planificación Financiera.   |
|                          | Atención de Avales.   |
|                          |   |
|                          |   |

93402 - Administración financiera y tributaria

93401 - Gestión relaciones financieras

#### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Partners y proveedores

#### **Objetivos Institucionales**

Racionalización de la Tesorería del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.

Incremento de la Administración electrónica en el funcionamiento de la Tesorería.



Nuevas colaboraciones para aumentar la eficiencia de la Recaudación Municipal.

#### **Actuaciones Clave**

#### **Actuación Clave**

31032303 Convenios de colaboración en la gestión recaudatoria con la Comunidad de Madrid y el Estado.

31032304 Gestionar la recaudación municipal

31032305 Gestión integral de ingresos y administración electrónica

31032306 Controlar las relaciones que mantiene el Ayuntamiento con las distintas entidades de crédito y controlar los costes de servicio.

31032307 Proponer medidas para el cumplimiento y para la gestión eficiente y económica de la deuda pública municipal

#### Indicadores

|                                     | 2021  | 2022  | 2023 |
|-------------------------------------|-------|-------|------|
| Indicador                           | Valor | Valor | Meta |
| Periodo medio de pago a proveedores | 89,7  | 38,46 |      |



| Órgano gestor            |  |  |
|--------------------------|--|--|
| Órgano gestor            | 330 - D.G. PLANIFICACIÓN,ORGANIZACIÓN Y CALIDAD  |  |
| Área de gobierno         | 3 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y HACIENDA  |  |
| Delegación               | 310 Delegación de Economía, Hacienda, Coordinación, Planificación, Organización y Calidad  |  |
| Responsable político     | Ángel Sánchez Sanguino   |  |
| Responsable técnico      | José Antonio Díaz Méndez   |  |
| Responsable del servicio | José Antonio Díaz Méndez   |  |
| Funciones                | Garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Dirección General y la obtención de resultados esperados en los programas anuales.               |  |
|                          | Dirigir y gestionar la política de RRHH en la Dirección General.   |  |
|                          | Elaboración a requerimiento de informes para el Concejal Delegado y el Equipo de Gobierno.   |  |
|                          | Coordinar las relaciones externas de la Dirección General y representar al Ayuntamiento en temas de su competencia (Calidad, Planificación, etc.). |  |
|                          | Supervisar la elaboración, coordinación y seguimiento de los siguientes objetivos de la dirección general: PAM, Plan estratégico Alcobendas        |  |
|                          | 2020, Plan de Modernización, Política de protección de datos y programa de captación de fondos europeos.   |  |
| Programas                |  |  |

# Grupos de Interés

Inversores y reguladores

92201 - Dirección y Coordinación estratégica del área

92007 - Sistema de calidad e institucional

Clientes

Partners y proveedores



#### **Objetivos Institucionales**

Coordinar el Plan de Modernización, Transformación e Innovación Municipal, estableciendo criterios alineando a todos los actores institucionales.

Impulsar la captación de fondos europeos, coordinando la información y promoviendo el acceso a fondos de diferentes organismos externos que contribuyan a la financiación de proyectos para el desarrollo de la ciudad y la excelencia en la Administración local.

Impulsar el cumplimiento de la legislación de Protección de Datos personales en el conjunto de la institución municipal (RGPD 2016/679 y LOPD 3/2018) a través de la figura del DPD, realizando actividades de concienciación, formación y supervisión dirigidas a responsables, encargados del tratamiento y empleados públicos municipales.

#### **Actuaciones Clave**

#### **Actuación Clave**

31033001 Creación Oficina de gestión de fondos europeos.

31033002 Creación Oficina de Protección de Datos

31033003 Dirigir el área y coordinar el impulso a la estrategia de la organización

31033004 Reclamaciones y sugerencias

#### Indicadores

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |  |  |
|--------------------------|--|--|
| Órgano gestor            | 331 - CALIDAD  |  |
| Área de gobierno         | 3 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y HACIENDA  |  |
| Delegación               | 310 Delegación de Economía, Hacienda, Coordinación, Planificación, Organización y Calidad  |  |
| Responsable político     | Ángel Sánchez Sanguino   |  |
| Responsable técnico      | José Antonio Díaz Méndez   |  |
| Responsable del servicio | Paloma Águila Carmona  |  |
| Funciones                | Dirigir, desarrollar y coordinar la estrategia y política de Calidad del Ayuntamiento, impulsando los programas y actuaciones necesarios para mantener y mejorar los niveles de excelencia y calidad existentes en los servicios municipales  Definición de los estándares de calidad y evaluación mediante los indicadores de gestión de los resultados que se obtienen con el modelo |  |
|                          | EFQM de gestión  |  |

92006 - Sistema de calidad e institucional

#### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Personas

Partners y proveedores

#### **Objetivos Institucionales**

Impulsar una cultura organizativa de calidad, innovación y adaptación a los cambios que implican la digitalización y las exigencias de buen gobierno de la ciudadanía y las empresas.

Mantener y mejorar el sistema de gestión y la política de calidad y excelencia del Ayuntamiento



Mejorar y simplificar los procesos y el lenguaje administrativo municipal.

### **Actuaciones Clave**

### Actuación Clave

31033101 Plan de transformacion e Innovación municipal. Mejora del sistema de gestión, renovando el sello de excelencia.

31033102 Procesos de Calidad.

31033103 Colaboración en Gestion de Fondos Next Generation EU

31033104 Identificación, despliegue, simplificación y documentación de Procesos y Procedimientos.

| n | а | 17 | $\overline{}$ |   | O | r  | Δ | c |
|---|---|----|---------------|---|---|----|---|---|
|   | ч | w  | -0            | u | U | ш, | C | 2 |

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



92500 - Atención a los ciudadanos

|                          | Órgano gestor   |  |  |  |
|--------------------------|---|--|--|--|
| Órgano gestor            | 332 - ATENCIÓN CIUDADANA  |  |  |  |
| Área de gobierno         | 3 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y HACIENDA   |  |  |  |
| Delegación               | 310 Delegación de Economía, Hacienda, Coordinación, Planificación, Organización y Calidad   |  |  |  |
| Responsable político     | Ángel Sánchez Sanguino  |  |  |  |
| Responsable técnico      | José Antonio Díaz Méndez  |  |  |  |
| Responsable del servicio | Ana María González Carranza   |  |  |  |
| Funciones                | Facilitar a los vecinos empresas y visitantes su relación con el conjunto de la institución municipal, atendiendo y orientado en todo |  |  |  |
|                          | momento sus demandas de información como de gestion a traves del canal de su preferencia:   |  |  |  |
|                          | Oficinas presenciales (4)   |  |  |  |
|                          | Telefono 010  |  |  |  |
|                          | Pagina Web municipal  |  |  |  |
|                          | Oficina Conjunta de Atención de la Comunidad de Madrid  |  |  |  |
|                          | Oficina Registro Virtual Entidades Locales (ORVE)   |  |  |  |
|                          |   |  |  |  |
|                          |   |  |  |  |
| Programas                | ogramas — — — — — — — — — — — — — — — — — — —   |  |  |  |

## Grupos de Interés Inversores y reguladores Clientes Partners y proveedores



### **Objetivos Institucionales**

Articular un modelo innovador de atención integral, ágil y cercano a la ciudadanía, adaptando el Servicio a la Administración electrónica y ayudando a los grupos sociales no familiarizados con la tecnología (amortiguar brecha digital).

Mantener y mejorar el sistema de gestión de calidad del servicio, cumpliendo las expectativas de la ciudadanía.

Prestar el servicio de información, tramitación y atención a la ciudadanía, de manera ágil y eficiente desde los canales y oficinas existentes.

### **Actuaciones Clave**

### **Actuación Clave**

31033201 Mejorar la prestación del SAC en sus tres canales: Presencial, telefónico y telemático. Impulso y gestión de la Tramitación Electrónica.

31033203 Certificación Calidad

31033204 Procesos de prestación del Servicio a través de los diferentes canales de atención. atención telefónica. Presencial. Chat. Atención Fácil. Atención tutorizada. Cita previa

### Indicadores

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



|                          | Órgano gestor   |
|--------------------------|---|
| Órgano gestor            | 333 - SERVICIOS GENERALES   |
| Área de gobierno         | 3 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y HACIENDA   |
| Delegación               | 310 Delegación de Economía, Hacienda, Coordinación, Planificación, Organización y Calidad   |
| Responsable político     | Ángel Sánchez Sanguino  |
| Responsable técnico      | José Antonio Díaz Méndez  |
| Responsable del servicio | María Isabel García Haro  |
| Funciones                | Realizar la actualización del fichero del padrón municipal de habitantes y la reglamentaria comunicación mensual Ayuntamiento-INE.      |
|                          | Realización de todos los cometidos asignados al padrón, tanto los establecidos legalmente (Ley de Bases de Régimen Local, Reglamento de |
|                          | Población y DT) como las establecidas por la organización municipal.  |
|                          | Asegurar y realizar el seguimiento de la prestación de servicios que los conserjes tienen asignados.                                    |
|                          | Asegurar y realizar el seguimiento de la realización de notificaciones que tienen asignadas el equipo de notificación.                  |
|                          | Asegurar y realizar el seguimiento de la correcta tramitación del Correo Postal y del servicio de mensajería de todos los servicios del |
|                          | Ayuntamiento.   |
|                          |   |
| Programas                |   |

92018 - Servicio de carácter general

### Grupos de Interés

Inversores y reguladores

Clientes

Partners y proveedores

### **Objetivos Institucionales**



Garantizar la actualización, modernización y mantenimiento de las bases de datos del padrón Municipal, cumpliendo la normativa aplicable.

Garantizar el funcionamiento de los servicios generales, incorporando la tecnología y lenguaje claro en las comunicaciones al ciudadano.

Garantizar el apoyo y logística a los procesos electorales.

### **Actuaciones Clave**

### **Actuación Clave**

31033301 Modernización del Padrón Municipal e Implantación de nueva aplicación. Formación, actualización, revisión y custodia del Padrón.

31033302 Modernización servicio Conserjería y Notificaciones

31033303 Procesos Conserjeria Notificación

31033304 Procesos electorales

### Indicadores

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



|  | Órgano gestor  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
| Órgano gestor  | 334 - PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN   |  |  |  |  |
| Área de gobierno   | 3 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y HACIENDA  |  |  |  |  |
| Delegación   | 310 Delegación de Economía, Hacienda, Coordinación, Planificación, Organización y Calidad  |  |  |  |  |
| Responsable político   | Ángel Sánchez Sanguino   |  |  |  |  |
| Responsable técnico  | José Antonio Díaz Méndez   |  |  |  |  |
| Responsable del servicio   | e del servicio Lino Ramos Ferreiro   |  |  |  |  |
| Funciones  | Según decreto nº 7584 de 24 junio de 2019 de Delegación de atribuciones Desarrollo de la Planificación del Ayuntamiento y Organismos       |  |  |  |  |
|  | Autónomos: Impulso, tramitación e implantación del Plan Estratégico de la Ciudad y del Plan de Acción Municipal. Realizar y coordinar los  |  |  |  |  |
|  | estudios y encuestas necesarios para conocer la realidad social de los mismos. Desarrollar el Observatorio de la Ciudad con la integración |  |  |  |  |
| en el mismo de toda la información generada por la organización, necesaria para la toma de decisiones e información a los ciud |  |  |  |  |  |
|  | Estudio y evaluación de las políticas Municipales y necesidades ciudadanas   |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

### **Programas**

92507 - Planificación estratégica y evaluación municipal

### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Partners y proveedores

### **Objetivos Institucionales**

Facilitar al gobierno las herramientas y el conocimiento necesario para la elaboración de la estrategia municipal y para su despliegue y seguimiento.

Conocer la satisfacción de los usuarios de los servicios municipales y la calidad de vida de los vecinos de Alcobendas.



Analizar el contexto económico y social de Alcobendas, y realizar la evaluación de políticas, programas y servicios públicos (Observatorio y estudios)

### **Actuaciones Clave**

### **Actuación Clave**

31033401 PAM. Formulación, despliegue, seguimiento del nuevo plan de acción municipal 2019/2023

31033402 Elaboración del nuevo plan estratégico de la ciudad 2030

31033404 Elaboración del GPO anual de la Institución

31033405 Proyecto de integración PAM-GPO-LIDERA-Presupuesto en la herramienta de planificación estratégica municipal

31033407 Plan de integridad institucional

| Indicadores                            |       |       |      |  |
|--|-------|-------|------|--|
|  | 2021  | 2022  | 2023 |  |
| Indicador                              | Valor | Valor | Meta |  |
| % de realización Plan Reactiva         |       | 69,1  |      |  |
| Participación y colaboración ciudadana |       | 69.7  | 100  |  |



|                          | Órgano gestor   |
|--------------------------|---|
| Órgano gestor            | 335 - ORGANIZACIÓN  |
| Área de gobierno         | 3 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y HACIENDA   |
| Delegación               | 310 Delegación de Economía, Hacienda, Coordinación, Planificación, Organización y Calidad   |
| Responsable político     | Ángel Sánchez Sanguino  |
| Responsable técnico      | José Antonio Díaz Méndez  |
| Responsable del servicio | Paloma Águila Carmona   |
| Funciones                | Según decreto nº 7584 de 24 junio de 2019 de Delegación de atribuciones  Analizar, proponer y evaluar las estructuras organizativas de la Administración Municipal y sus Organísmos Autónomos, con el objeto de racionalizar y simplificar dichas estructuras  Elaborar los Organigramas Municipales  |
|                          | Elaborar las propuestas de disposiciones generales de carácter organizativo de la Admnistración municipal y de sus Organismos Autónomos, de acuerdo con la normativa aplicable Planificar, coordinar y ejecutar programas de simplificación administrativa Desarrollar proyectos de racionalización de los procedimientos, trámites, métodos de trabajo y gestión administrativa Elaboración de estudios y proyectos de organización espacial |

### **Programas**

92202 - Organización institucional de la entidad

| Grupos de Interés        |  |
|--------------------------|--|
| Inversores y reguladores |  |
| Clientes                 |  |
| Personas                 |  |



### Partners y proveedores

### **Objetivos Institucionales**

Impulsar, gestionar y favorecer la transformación digital de la organización, avanzando hacia una Administración electrónica cercana, sencilla, eficiente y que cumpla con la legalidad

Mantener y mejorar las herramientas de tramitación y organización comunes y transversales en la institución (intranet, gestión de expedientes, notificaciones, directorios, organigramas, gestión de espacios,...)

Racionalizar y desburocratizar la tramitación municipal, simplificar y mantener el catálogo de procedimientos municipales

### **Actuaciones Clave**

### **Actuación Clave**

31033501 Plan de Tramitación electrónica, revisión del catálogo de procedimiento y generalización del expediente electrónico (Gestor de expedientes)

31033502 Mantenimientos aplicaciones corporativas

31033503 Rediseño organizativo

31033504 Procesos y Procedimientos

31033505 Mejora de espacios y señalética

### Indicadores

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



24107 - Empresas

|                                     | Órgano gestor  |  |  |  |
|-------------------------------------|--|--|--|--|
| Órgano gestor                       | 350 - D.G. COMERCIO,EMPLEO Y NUEVAS OPORTUNIDADES  |  |  |  |
| Área de gobierno                    | - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y HACIENDA  |  |  |  |
| Delegación                          | 0 Delegación de Innovación, Transformación Digital y Desarrollo Económico  |  |  |  |
| Responsable político                | Roberto Fraile   |  |  |  |
| Responsable técnico                 | Nieves Cuesta  |  |  |  |
| Responsable del servicio            | María Pilar Pérez González   |  |  |  |
| Funciones                           | Desarrollo de programas de orientación e inserción laboral para desempleados de Alcobendas.                                      |  |  |  |
|                                     | Desarrollo de un programa de colaboración con las empresas de la ciudad para mejorar la inserción laboral de los desempleados de |  |  |  |
|                                     | Alcobendas.  |  |  |  |
|                                     | Busqueda de espacios de colaboración con otras administraciones publicas en materia de empleo.                                   |  |  |  |
|                                     | Fomento de programas que mejoren la formación de los desempleados.   |  |  |  |
|                                     | Desarrollo de programas de impulso emprendedor .   |  |  |  |
|                                     | Desarrollo del ecosistema start up .   |  |  |  |
|                                     | Desarrollo de programas de formación empresarial .   |  |  |  |
|                                     | Desarrollo de medidas de crecimiento empresarial.  |  |  |  |
|                                     | Desarrollo de planes de impulso y modernización comercial .  |  |  |  |
| Programas                           |  |  |  |  |
| 24109 - Acciones para el empleo     |  |  |  |  |
| 24106 - Comercio                    |  |  |  |  |
| 24101 - Desarrollo empresarial, cor | mercio y fomento creación empresas   |  |  |  |
| 24110 - Emprendimiento y Start Սր   |  |  |  |  |



24105 - Impulso al comercio y desarrollo económico y empresarial

43110 - Promoción y fomento mercados singulares

### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Sociedad

Partners y proveedores

### **Objetivos Institucionales**

Impulsar el emprendimiento y la creación de empresas en la ciudad, especialmente el emprendimiento más innovador. Contribuir a la consolidación y crecimiento de las empresas de la ciudad.

Contribuir a aumentar la empleabilidad de los desempleados de Alcobendas, fomentar el empleo de calidad.

Fomentar la innovación en el comercio tradicional y dinamizar los ejes comerciales.

### Actuaciones Clave

### **Actuación Clave**

34035001 Plan de impulso para autónomos y emprendedores.

34035002 Puesta en marcha de los espacios Coworking "El Bulevar", Start Up Alcobendas, Renovación del Centro de Empresas y nuevos espacios para la innovación y el emprendimiento digital

34035003 Programa de mejora en la calidad del empleo.



| 34035004 Programa para impulsar la digitalización comercial y venta on line así como la dinamización comercial. |
|---|
| 34035005 Alcobendas Hub, oficina de atracción de inversiones.   |
| 34035006 Reforma del edificio del Centro de Empresas  |
| 34035008 (Apertura) Nuevo edificio para acoger Eventos y Congresos. Sede HUB y AICA                             |
| 34035009 Gestión rodajes  |
| 34035010 Espacio Conect@  |
| 34035011 Turismo  |
| 34035012 Agencia de colocación/Bolsa de empleo  |
| 34035013 Gestión Centro Empresas  |

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



|                          | Órgano gestor  |
|--------------------------|--|
| Órgano gestor            | 360 - D.G. INFORMÁTICA   |
| Área de gobierno         | 3 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y HACIENDA  |
| Delegación               | 340 Delegación de Innovación, Transformación Digital y Desarrollo Económico  |
| Responsable político     | Roberto Fraile   |
| Responsable técnico      | Leonor Torres  |
| Responsable del servicio | Leonor Torres Moreno   |
| Funciones                | Gestionar de forma eficaz y eficiente los contratos de mantenimiento suscritos con proveedores externos.   |
|                          | Cumplir con los niveles acordados de calidad en el servicio de atención a las solicitudes provenientes de los usuarios de la tecnología.   |
|                          | Reducir la complejidad tecnológica consecuencia del elevado numero de proveedores, tecnologias existentes y etapa previa descentralizada en la gestion TIC Municipal.                          |
|                          | Asesoramiento a toda la organización para el perfecto desarrollo e implantación de la tecnología en la organización municipal.   |
|                          | Actualización del software de desarrollo interno y externo de las diferentes aplicaciones informáticas como herramienta de soporte para la ayuda a los diferentes departamentos en su gestión. |
|                          | Asesorar y dirigir la estrategia TIC Municipal, liderando los cambios oportunos.   |
|                          | Actualizar los equipos de usuario, equipos de comunicaciones de datos, voz, impresión, servidores y red de acuerdo al criterio de prioridad y eficacia.  |
| Programas                |  |

92008 - Mantenimiento y soportes para sistemas de información

### **Grupos de Interés** Inversores y reguladores Clientes Personas Partners y proveedores



### **Objetivos Institucionales**

Tender a una Administración Pública, íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada.

Facilitar las relaciones electrónicas de los ciudadanos y las empresas con la Administración, así como las comunicaciones electrónicas entre las Administraciones. Agilización de trámites.

Agilizar procedimientos administrativos mediante el uso de medios electrónicos. Tender a una Administración Pública, íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada: Simplificación procedimientos administrativos mediante el uso de medios electrónicos.

### **Actuaciones Clave**

### **Actuación Clave**

34036001 Implantación de herramientas digitales que faciliten la agilización de trámites y eliminación del papel con otras administraciones e internamente.

34036002 Gestión Procedimientos Administrativos Digitales

34036003 Mejoras en los sistemas que sustentan los procesos de Seguridad Ciudadana

34036004 Gestión Procedimientos Administrativos Digitales (bis)

34036005 Transformación digital Servicios Centrales TIC

34036006 Implantación de herramientas digitales que faciliten la agilización de trámites y reducción del papel (Nuevos proyectos))

34036007 Explotación y Operaciones

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |  |  |
|--------------------------|--|--|
| Órgano gestor            | 361 - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA   |  |
| Área de gobierno         | 3 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y HACIENDA  |  |
| Delegación               | 340 Delegación de Innovación, Transformación Digital y Desarrollo Económico                        |  |
| Responsable político     | Roberto Fraile   |  |
| Responsable técnico      | Leonor Torres  |  |
| Responsable del servicio | Leonor Torres Moreno   |  |
| Funciones                | Gestión técnico-económica de las necesidades tecnológicas de las distintas áreas del Ayuntamiento. |  |
|                          | Coordinación de proyectos impulsados para la mejora de los servicios públicos al ciudadano.        |  |
|                          | Creación de zonas WIFI en el municipio.  |  |
|                          | Realización de cursos y seminarios sobre nuevas tecnologías.                                       |  |
|                          | Gestión de Conect@.  |  |
|                          |  |  |
| Programas                |  |  |

92600 - Innovación tecnológica

49100 - Sociedad de la información

### **Grupos de Interés**

Sociedad

### **Objetivos Institucionales**

Uso eficiente de la tecnología para mejora de los servicios.



Fomento de la innovación y la ciencia: El impulso de la Sociedad de la Información y la innovación, la difusión de las nuevas tecnologías y, en especial, reducir la llamada brecha digital entre los ciudadanos más desfavorecidos de Alcobendas, así como la promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos y las empresas en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Creando un ecosistema innovador en el municipio y el propio Ayuntamiento que facilite la generación de riqueza y bienestar.

| Actuaciones Clave  |  |
|--|--|
| Actuación Clave  |  |
| 34036101 Centro de control inteligente                                     |  |
| 34036102 Impulso de la Innovación y la Ciencia en la Ciudad                |  |
| 34036103 Ciudad Inteligente y Sostenible                                   |  |
| 34036104 Proyectos relacionados con Fondos, Subvenciones y Ayudas Europeas |  |

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |   |  |
|--------------------------|---|--|
| Órgano gestor            | 362 - WEB Y TRANSPARENCIA   |  |
| Área de gobierno         | 3 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y HACIENDA   |  |
| Delegación               | 340 Delegación de Innovación, Transformación Digital y Desarrollo Económico   |  |
| Responsable político     | Roberto Fraile  |  |
| Responsable técnico      | Leonor Torres   |  |
| Responsable del servicio | Roberto Magro Pedroviejo  |  |
| Funciones                | Proseguir y consolidar el modelo de administración electrónica desarrollando los Servicios Interactivos municipales (Web en distintos |  |
|                          | terminales electrónicos, Tarjeta de Alcobendas, gestiones en línea y App Alcobendas).   |  |
|                          |   |  |

### **Programas**

92009 - Mantenimiento y soportes para sistemas de información

92005 - Servicios interactivos

### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Personas

Partners y proveedores

### **Objetivos Institucionales**

Situar a la ciudadanía como eje central en el diseño y elaboración de contenidos digitales municipales: web, app, etc.

Facilitar a la ciudadanía el acceso a las gestiones electrónicas de forma sencilla y accesible.



Abrir la información a la ciudadanía para fomentar la transparencia y el desarrollo económico de la ciudad.

| Actuaciones Clave   |  |
|---|--|
| Actuación Clave   |  |
| 34036201 Plataforma de Portales y Web Corporativa                         |  |
| 34036202 Plan de Transparencia y Datos Abiertos                           |  |
| 34036203 Web municipal, transparencia, datos abiertos y App de Alcobendas |  |
| 34036204 Plataforma de Portales   |  |

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



| ranna    | gestor |
|----------|--------|
| 'I EallO | RESTOL |
|          | 0      |

Órgano gestor Área de gobierno Delegación Responsable político Responsable técnico Responsable del servicio Funciones 371 - DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

3 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y HACIENDA

370 Delegación de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio

Rogelio Mallorquín

Ana Isabel Gutiérrez Triano

Ana Gutiérrez Triano

Garantizar y gestionar las actuaciones en relación a los derechos de los empleados/as públicos/as del Ayuntamiento de Alcobendas, Patronatos y Corporación: Derechos funcionales (carrera profesional y promoción interna), derechos laborales (vacaciones, permisos, licencias, conciliación familiar), derechos económicos (salarios, complementos y cotizaciones a la Seguridad Social, Hacienda Pública y Mutualidades). Gestionar las situaciones administrativas de los empleados/as publicos/as. Garantizar los Derechos de ejercicio colectivo, coordinando las actuaciones necesarias con representantes sindicales. Coordinar y promover la participación de todas las áreas del Ayuntamiento en la gestión de Recursos Humanos. Asesorar a los departamentos que lo requieran en los temas de gestión de Recursos Humanos. Gestionar procesos selectivos y de contratación, para dotar de los recursos humanos necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios del Ayuntamiento de Alcobendas y Patronatos (OEP)

Gestionar los aspectos de régimen interno establecidos en el Acuerdo Único de Ayuntamiento de Alcobendas y Patronatos.

Incrementar la cualificación y desarrollo profesional de los empleados/as y contribuir al desarrollo personal de los mismos.

Desarrollar la competencias de los empleados/as e incrementar su motivación en el trabajo. Dirigir y controlar la negociación sindical en las materias que regula la legislación, y el convenio colectivo municipal, a través de las comisiones que se crean para las mismas (Paritaria, Bases, Acción social, etc.)

### **Programas**

92020 - RR.HH.

### **Grupos de Interés**



### Personas

### **Objetivos Institucionales**

Mantener el "saber hacer institucional" anticipando las consecuencias de las jubilaciones y anticipar el relevo generacional para evitar el "gap generacional". Impulsar equipos multigeneracionales.

Facilitar la comprensión del trabajo que realizamos, poner en valor a las personas que lo realizan, reforzar el sentido de pertenencia a la Institución, retomar el optimismo.

Adecuar la gestión a las tecnologías, simplificar procedimientos y reducir costes de gestión.

# Actuación Clave 37037101 Relevo generacional y mantenimiento del know-how 37037103 Transformación digital: ¿Retos tecnológicos u organizativos? 37037105 Procesos de Gestión de personas 37037106 Selección, formación y gestión del talento 37037107 Prevención de Riesgos Laborales y Promoción de la Salud 37037108 Negociación colectiva

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |  |  |
|--------------------------|--|--|
| Órgano gestor            | 372 - CONTRATACIÓN Y COMPRAS   |  |
| Área de gobierno         | 3 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y HACIENDA  |  |
| Delegación               | 370 Delegación de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio  |  |
| Responsable político     | Rogelio Mallorquín   |  |
| Responsable técnico      | Ana Isabel Gutiérrez Triano  |  |
| Responsable del servicio | Cristina Serrano García  |  |
| Funciones                | Tramitar expedientes, a petición de las diferentes áreas del Ayuntamiento, de nuevas contrataciones, al amparo del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Seguimiento de la ejecución de los contratos. Gestionar los encargos de los contratos menores de suministros de las diferentes áreas. Gestionar el almacén de oficina, material impreso y material higiénico. Control de stock y encargo de pedidos. |  |

### Grupos de Interés

**Programas** 

Inversores y reguladores

92004 - Contratación y servicios

Clientes

Partners y proveedores

### **Objetivos Institucionales**

Eficiencia y seguridad jurídica en la tramitación de la contratación administrativa.

Eficiencia en la tramitación de las compras por contrato menor.

Formar un equipo profesional en contratación-compras.



| Actuaciones Clave   |  |  |
|---|--|--|
| Actuación Clave   |  |  |
| 37037201 Implantación de la contratación electrónica                          |  |  |
| 37037203 Realizar y publicar la programación de contratación                  |  |  |
| 37037204 Gestión del almacen municipal  |  |  |
| 37037205 Mejora continua de pliegos y modelos y su publicación en la intranet |  |  |
| 37037206 Fomento de instrumentos de racionalización                           |  |  |

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



|                          | Órgano gestor  |
|--------------------------|--|
| Órgano gestor            | 373 - PATRIMONIO   |
| Área de gobierno         | 3 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y HACIENDA  |
| Delegación               | 370 Delegación de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio  |
| Responsable político     | Rogelio Mallorquín   |
| Responsable técnico      | M <sup>a</sup> del Mar Morales Baeza   |
| Responsable del servicio | Nuria Ónega Carrión  |
| Funciones                | Actualización del Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento. Contratación de los seguros de los vehículos municipales, responsabilidad civil y daños patrimoniales y tramitación y seguimiento de siniestros. Seguimiento y/o tramitación de los expedientes de responsabilidad patrimonial y, en su caso, pago de las franquicias. Gestión y disposición de los inmuebles construidos y de los bienes muebles. Gestión y disposición de bienes integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo. Gestión de suelo destinado a dotaciones públicas provenientes de la ejecución del planeamiento. Ejecución del PITRAS. Tramitar los encargos realizados a SOGEPIMA y coordinar las actuaciones en materia de gestión patrimonial de la sociedad municipal. |

### **Programas**

23108 - Atención a situaciones de necesidad social

93300 - Gestión del patrimonio municipal

### Grupos de Interés Clientes Sociedad

### **Objetivos Institucionales**



Elaboración de un Plan de gestión patrimonial del Ayuntamiento de Alcobendas, que permita el diagnóstico exacto de la situación de partida, las prioridades, fases de actuación y objetivos para obtener un conocimiento fiel del Patrimonio Municipal, elaborar un Reglamento de Patrimonio e implantar un Sistema Inteligente de Gestión Patrimonial que sirva a la toma de decisiones en nuevas inversiones, al mejor aprovechamiento de los recursos y la optimización de costes.

Gestión patrimonial orientada a la obtención del mayor rendimiento económico y social de los bienes municipales, adoptando un enfoque dinámico del patrimonio local inspirado en el principio de movilización eficiente de activos de acuerdo con los criterios recogidos en el Libro Blanco de la Modernización de la Administración Local

Mantener, gestionar y rentabilizar el Patrimonio Municipal del Suelo con la finalidad de crear reservas de suelo para actuaciones públicas y facilitar el cumplimiento de los fines de la ordenación urbanística.

### **Actuaciones Clave**

### **Actuación Clave**

37037301 Elaboración e implantación del Plan Director de Gestión Patrimonial del Ayuntamiento de Alcobendas.

37037302 Rentabilización del Patrimonio Inmobiliario del Ayuntamiento.

37037303 Conservación y rentabilización del Patrimonio Municipal del Suelo.

37037304 Gestión ordinaria de Bienes y Derechos

### Indicadores

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



|                          | Órgano gestor   |
|--------------------------|---|
| Órgano gestor            | 411 - DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO   |
| Área de gobierno         | 4 - CIUDAD  |
| Delegación               | 410 Delegación de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras   |
| Responsable político     | Cristina Martínez   |
| Responsable técnico      | Guzmán Árias García   |
| Responsable del servicio | Guzmán Árias García   |
| Funciones                | Incentivar el desarrollo de acciones, en colaboración con organismos e instituciones, que sean concordantes con las estrategias clave de la |
|                          | Delegación. Coordinación con las entidades de conservación del municipio en ámbitos de mantenimiento e infraestructuras. Promoción y        |
|                          | propuesta de convenios de colaboración. Gestión de subvenciones. Gestión, adecuación y programación económica de los programas del          |
|                          | área. Desarrollo y control de procesos y procedimientos administrativos. Análisis de herramientas de gestión. Propuesta de planes,          |
|                          | programas y acciones. Evaluación y revisión de acciones. Supervisión de expedientes reglados asociados a la gestión del dominio público     |
|                          | viario. Revisión y evaluación de programas y actuaciones  |
|                          |   |
| Programas                |   |

91202 - Apoyo a instituciones públicas y privadas

15320 - Pavimentación de vías públicas

17210 - Protección contra contaminación acústica, lumínica y atmosférica en zonas urbanas

### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Sociedad



### **Objetivos Institucionales**

Consolidar desde la Institución un único enfoque de sostenibilidad que aúne las diferentes líneas de trabajo iniciadas fundamentalmente en el Área de Medio Ambiente y Mantenimiento, y posteriormente en todas las áreas municipales.

Desarrollar una política de sostenibilidad medioambiental y energética que impacte en las políticas municipales y en los vecinos.

En consenso con las entidades de conservación del Distrito urbanizaciones, asumir de manera progresiva hasta alcanzar el 100%, los gastos de limpieza, jardinería, conservación de la ciudad, alumbrado y suministro de agua.

### **Actuaciones Clave**

### **Actuación Clave**

41041101 Integración de los diferentes planes del área relacionados con la sostenibilidad ya impulsados o pendientes de aprobación.

41041102 Asumir los gastos de las Entidades de Conservación

### Indicadores

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



| $\bigcirc$ |      | gestor |
|------------|------|--------|
|            | วสทอ | Sector |
|            |      |        |

Órgano gestor Área de gobierno Delegación Responsable político Responsable técnico Responsable del servicio Funciones 412 - MEDIO AMBIENTE

4 - CIUDAD

410 Delegación de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras

Cristina Martínez

Guzmán Árias García

Félix Carballera

El mantenimiento de las zonas verdes públicas y el mobiliario urbano instalado en las mismas (juegos infantiles, bancos, fuentes-bebedero, recintos para perros, etc.) para conseguir su uso y disfrute en un estado óptimo por los vecinos, fomentando las condiciones de accesibilidad. Potenciar el uso de aqua reciclada en las nuevas zonas verdes o parques que se realicen como compromiso municipal con el desarrollo sostenible. Puesta en marcha del nuevo Sistema de Gestión Medio Ambiental como modelo de desarrollo de ciudad sostenible. Proteger el medio ambiente urbano y los recursos naturales con medidas de ahorro y reutilización de agua residual, uso de energía renovable o proyectos que permitan devolver al medio ambiente residuos de forma útil. Facilitar la integración y participación de agentes sociales y económicos en la mejora de procesos y procedimientos ambientales, asesorándoles sobre normativa, gestiones, etc. en materia de medio ambiente. Diseñar, gestionar y potenciar programas para la protección y calidad medioambiental. Revisión de proyectos con evaluación ambiental. Emisión de informes con evaluación ambiental de las actividades industriales del municipio. Control y limpieza de puntos de vertidos incontrolados en zonas rurales del municipio. Mejorar la limpieza de la ciudad poniendo en marcha los sistemas más eficaces de recogida de residuos, acordes con el modelo de sostenibilidad existente en el municipio. Implantar sistemas de control de calidad y mejora continua que permitan disminuir la generación de residuos mediante la potenciación de los sistemas de reciclado, incluyendo estos sistemas en los nuevos desarrollos urbanos. Establecer unos compromisos entre la institución y los ciudadanos para la conservación de la ciudad y en especial en la limpieza de la misma, potenciando las campañas de mentalización, especialmente dirigidas hacia la población escolar. Fomentar el empleo de las energías renovables. Favorecer el desarrollo de actividades medioambientales por colectivos o asociaciones sin ánimo de lucro.

### **Programas**



17101 - Actuaciones en políticas medioambientales

16220 - Gestión de residuos sólidos urbanos

16300 - Limpieza red viaria

17110 - Otras actuaciones política medioambientales. Ejecuciones subsidiaria

17100 - Patrimonio verde

16210 - Recogida de residuos

### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Sociedad

### **Objetivos Institucionales**

Mejorar la limpieza de la ciudad y su recogida de residuos, así como el reciclaje de residuos urbanos.

### **Actuaciones Clave**

### **Actuación Clave**

41041201 Mejorar los niveles de servicio del contrato de Limpieza Viaria y de recogida de Residuos Sólidos Urbanos

41041202 Desarrollo de un plan estratégico de residuos para disminuir el volumen total y por fracciones que se genera en la ciudad.

41041203 Ampliar y recuperar zonas verdes y espacios públicos para su incorporación a la malla verde de la ciudad.



| 41041204 Mantenimiento y control de los parques públicos, áreas infantiles y mobiliario urbano |  |
|--|--|
| 41041205 Proteger el medio ambiente urbano y los recursos naturales                            |  |
| 41041206 Facilitar la integración y participación en materia de Medio Ambiente                 |  |
| 41041207 Desarrollar una correcta y eficaz sostenibilidad en edificios municipales             |  |
| 41041208 Mantenimiento y control de la recogida de residuos y limpieza viaria                  |  |
| 41041209 Adjudicación Redacción Proyecto - Regeneración del antiguo vertedero                  |  |

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



|                                      | Órgano gestor  |
|--------------------------------------|--|
| Órgano gestor                        | 413 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS  |
| Área de gobierno                     | 4 - CIUDAD   |
| Delegación                           | 410 Delegación de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras  |
| Responsable político                 | Cristina Martínez  |
| Responsable técnico                  | Guzmán Árias García  |
| Responsable del servicio             | Francisco Javier García García   |
| Funciones                            | Gestionar los suministros energéticos. Renovar los colegios públicos y edificios municipales. Mantener los colegios públicos y edificios |
|                                      | municipales. Gestionar el cementerio municipal.  |
| Programas                            |  |
| 23107 - Acción social, servicios soc | tiales   |
| 32000 - Administración general de    | educación  |
| 23107 - Edificios destinados a la as | sistencia social   |
| 17000 - Administración general de    | medio ambiente   |
| 16500 - Alumbrado público            |  |
| 16400 - Cementerio municipal         |  |
| 92024 - Edificios patrimoniales      |  |

### Grupos de Interés

Inversores y reguladores

33402 - Edificios para promoción de la cultura

92015 - Edificios públicos e instalaciones

34200 - Instalaciones deportivas



Clientes

Sociedad

Partners y proveedores

### **Objetivos Institucionales**

Mejorar el mantenimiento de las instalaciones municipales, reducir el consumo energético de los edificios municipales y reducir la emisión de gases efecto invernadero.

Implementación de Smart City aprovechando la red de alumbrado público.

Reducir gastos Capítulo II

### **Actuaciones Clave**

### Actuación Clave

41041301 Finalización implantación de LEDs en alumbrado público e inicio en edificios municipales.

41041302 Ahorro y Eficiencia Energética en Instalaciones Municipales

41041303 Gestión del Cementerio Municipal

41041304 Mantenimiento de las instalaciones de Colegios, Centros Educativos y otros edificios e instalaciones municipales

41041305 Alumbrado Público

41041306 Bombas, fuentes y riego

### Indicadores

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |  |  |  |  |
|--------------------------|--|--|--|--|
| Órgano gestor            | 414 - VÍAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD   |  |  |  |
| Área de gobierno         | 4 - CIUDAD   |  |  |  |
| Delegación               | 410 Delegación de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras  |  |  |  |
| Responsable político     | Cristina Martínez  |  |  |  |
| Responsable técnico      | Guzmán Árias García  |  |  |  |
| Responsable del servicio | Félix Moral  |  |  |  |
| Funciones                | Mantener el viario público y las infraestructuras de servicios asociadas al mismo. Ejecutar las obras de mejora y adaptación en el viario público. Conceder licencias de obra en viario público. Conceder autorizaciones de uso y ocupación del viario público. Desarrollar acciones que promuevan la accesibilidad universal. Gestionar las reclamaciones patrimoniales por incidentes en la vía pública. |  |  |  |

### **Programas**

15322 - Pavimentación de vías públicas

13600 - Servicios de extinción de incendios

### Grupos de Interés

Inversores y reguladores

Clientes

Sociedad

### **Objetivos Institucionales**

Uso eficiente de la Vía Pública: gestionar de forma efectiva la conservación y mantenimiento de la vía pública.



| Actuaciones Clave                        |  |  |  |
|--|--|--|--|
| Actuación Clave                          |  |  |  |
| 41041402 Mantenimiento de la vía pública |  |  |  |
| 41041404 Gestion de la vía pública       |  |  |  |
| 41041405 Mejoras en la red viaria        |  |  |  |

| Indicadores |       |       |      |  |  |  |
|-------------|-------|-------|------|--|--|--|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |  |  |  |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |  |  |  |



13301 - Estacionamiento

32300 - Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil, primaria y ed.especial

| Órgano gestor                        |  |  |  |  |
|--------------------------------------|--|--|--|--|
| Órgano gestor                        | 420 - OBRAS MUNICIPALES  |  |  |  |
| Área de gobierno                     | 4 - CIUDAD   |  |  |  |
| Delegación                           | 410 Delegación de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras  |  |  |  |
| Responsable político                 | Cristina Martínez  |  |  |  |
| Responsable técnico                  | Emilio Losana Sánchez  |  |  |  |
| Responsable del servicio             | Emilio Losana Sánchez  |  |  |  |
| Funciones                            | Planificar, coordinar y ejecutar las actuaciones relativas a las obras públicas municipales de todo tipo. Planificar, coordinar y ejecutar las actuaciones y obras de renovación y mejora de las vías públicas, con carácter integral, así como de los elementos e infraestructuras y servicios asociados a la misma, y adoptar las resoluciones que exija la ejecución y desarrollo de estas competencias. Planificar la selección y contratación de asistencia técnica y constructores para redactar proyectos y ejecutar las obras aprobadas en el PAM 2019-2023 de acuerdo con la legislación vigente (LCSP). Programar aparcamientos para residentes que atienda la demanda de los vecinos. Desarrollar y ejecutar los programas de inversiones previsto para las urbanizaciones exteriores con participación del distrito y las entidades de conservación. Coordinar con los distritos las obras que se desarrollen en su ámbito en especial los que afecten a las vías públicas para evitar afecciones innecesarias. Coordinar a los departamentos internos y las empresas externas para facilitar el cumplimiento de normativa municipal y obtención de autorizaciones. Impulsar dentro de nuestras competencias los tramites internos para agilizar los procedimientos. |  |  |  |
| Programas                            |  |  |  |  |
| 13305 - Aparcamiento, transporte     | y accesibilidad  |  |  |  |
| 24102 - Desarrollo empresarial, con  | mercio y fomento creación empresas   |  |  |  |
| 15107 - Edificación privada condici  | iones de conservación control de obras y actividades   |  |  |  |
| 92016 - Edificios públicos e instala | aciones  |  |  |  |



34200 - Instalaciones deportivas

15321 - Pavimentación vía pública

32600 - Servicios complementarios a la educación

### Grupos de Interés

Inversores y reguladores

Clientes

Partners y proveedores

### **Objetivos Institucionales**

Desarrollar estrategias urbanas sostenibles para la ciudad y sus equipamientos, alineadas con la estrategia municipal.

Coordinar la ejecución de las estrategias cofinanciadas con fondos FEDER, tanto EDUSI Alcobendas como FEDER C. Madrid, para el cumplimiento de sus objetivos, según la Orden HFP/1610/2016 y Orden 1029/2018 de la C. Madrid.

Ejecutar en plazo las inversiones clave de la legislatura que se financien en el presupuesto 2020.

### **Actuaciones Clave**

### **Actuación Clave**

41042001 Realizar el control y seguimiento técnico de las operaciones cofinanciadas con fondos FEDER, durante el periodo 2019-2023, para conseguir el reintegro de la ayuda (3.428.176 € + 2.040.421 €)

41042002 Ejecución operaciones cofinanciadas con fondos externos.

41042003 Ejecución de operaciones plurianuales financiadas (2018-2019)



41042004 Ejecución de nuevas inversiones
41042005 Ejecución otras operaciones cofinanciadas con fondos externos
41042006 Ejecución de otras nuevas inversiones

| Indicadores |       |       |      |  |  |  |
|-------------|-------|-------|------|--|--|--|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |  |  |  |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |  |  |  |



|   | Órgano gestor   |  |
|---|---|--|
| Órgano gestor                                       | 431 - DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD   |  |
| Área de gobierno                                    | 1 - ALCALDÍA  |  |
| Delegación  | 430 Delegación de Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Movilidad y Transportes                                |  |
| Responsable político                                | Aitor Retolaza  |  |
| Responsable técnico                                 | Antonio Pardo   |  |
| Responsable del servicio                            | Andreu Agustí Angelats  |  |
| Funciones   | Desarrollo del programa de gobierno del área de Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Movilidad y Transportes. |  |
| Programas   |   |  |
| 23107 - Acción social, servicios sociales           |   |  |
| 13000 - Administración general de                   | 13000 - Administración general de la seguridad y protección civil   |  |
| 23107 - Edificios destinados a la asistencia social |   |  |
| 33401 - Edificios para promoción de la cultura      |   |  |
| 13200 - Seguridad y orden público                   |   |  |

### **Grupos de Interés**

Clientes

Sociedad

### **Objetivos Institucionales**

23600 - Servicios complementarios a la educación

92019 - Servicios de administración general



Proteger el libre ejercicio de derechos y libertades de los ciudadanos de Alcobendas para mejorar su calidad de vida, a través de acciones de prevención e intervención en el ámbito de la convivencia, la seguridad y la movilidad y orientado a la protección de las personas y colectivos más vulnerables.

Efectuar diligencias de prevención de delitos y actuaciones de protección de autoridades, espacios y vías de titularidad pública y cooperar en la resolución de conflictos privados.

### **Actuaciones Clave**

### Actuación Clave

43043101 Avanzar en el empleo de sistemas de videovigilancia para evitar la comisión de actos ilícitos en vía pública, así como en ciertas instalaciones educativas municipales.

43043103 Mejora, avance y modernización del servicio de vigilancia corporativa del Ayuntamiento

43043104 Mantenimiento, mejora y modernización de los sistemas de vigilancia y apertura y cierre de los edificios municipales.

### Indicadores

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            | 432 - POLICIA |
|--------------------------|---------------|
| Área de gobierno         | 1 - ALCALDÍA  |
| Delegación               | 430 Delegaci  |
| Responsable político     | Aitor Retolaz |
| Responsable técnico      | Antonio Pard  |
| Responsable del servicio | Juan Pedro C  |
| Funciones                | Proteger a la |
|                          |               |

### Órgano gestor

IA LOCAL

ción de Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Movilidad y Transportes

do

Caravaca Torres

as autoridades de las corporaciones Locales, y vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones. Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación. Instruir atestados por accidente de circulación dentro del caso urbano. Policía Administrativa, en lo relativo a las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia. Participar en las funciones de Policía Judicial, en la forma establecida en el artículo 29.2 de esta Ley. La prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando, en la forma prevista en las Leyes, en la ejecución de los planes de Protección Civil. Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delitivos en el marco de colaboración establecido en las Juntas de Seguridad. Vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con la Policía de las Comunidades Autónomas en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sea requerido para ello. Cooperar en la resolución de los conflictos nrivados cuando sean requeridos nara ello

### **Programas**

13001 - Administración general de la seguridad y protección civil

13403 - Movilidad urbana

13201 - Seguridad y orden público

### **Grupos de Interés**

Clientes

Sociedad



### **Objetivos Institucionales**

Mantener la ratio de Policía Local en 2 Agentes para cada 1000 habitantes.

Evolucionar el modelo de policía de proximidad para aumentar la presencia de los agentes en los distritos desarrollando el modelo de protección a colectivos más vulnerables (Mujer / Mayor / Menor / LGTBI).

Ordenación, señalización y dirección del tráfico en el casco urbano y en las vías de titularidad municipal, instruyendo atestados por accidentes de circulación y delitos contra la seguridad vial y participando en la educación vial.

Mejorar la prevención y la proactividad de la Policía Local al detectar incidencias en la vía pública de forma temprana.

### **Actuaciones Clave**

### **Actuación Clave**

43043201 Mantener la Ratio de Agentes de Policía Local (ver actuación clave 4304323)

43043202 Evolucionar el modelo de policía participativa para la convivencia.

43043203 Creación del Cuerpo de Agentes de Movilidad (correlación con ratio de agentes de policía para la ciudad)

43043204 Instalación de cámaras de videovigilancia, OCR y reestructuración de CECOM

43043206 Ordenación, regulación y señalización del tráfico

43043207 Mejorar la prevención y proactividad al detectar las incidencias en la vía pública de manera temprana.

43043208 Planes anuales

### Indicadores

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |   |  |
|--------------------------|---|--|
| Órgano gestor            | 433 - PROTECCIÓN CIVIL  |  |
| Área de gobierno         | 1 - ALCALDÍA  |  |
| Delegación               | 430 Delegación de Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Movilidad y Transportes  |  |
| Responsable político     | Aitor Retolaza  |  |
| Responsable técnico      | Antonio Pardo   |  |
| Responsable del servicio | Moisés Álvarez  |  |
| Funciones                | Estudio y prevención de las situaciones de riesgo o catástrofe que originen peligro para la vida de las personas o sus bienes. Protección |  |
|                          | física de las personas y de los bienes.   |  |

13503 - Protección civil

### **Grupos de Interés**

Clientes

Sociedad

### **Objetivos Institucionales**

Realizar las acciones y políticas públicas pertinentes para dar una respuesta eficaz y coordinada en torno a los riesgos relacionados en el Plan de Emergencias Municipal (PEMUAL) y otros planes de emergencia.

Aumentar el conocimiento de la cultura preventiva en la sociedad.

### **Actuaciones Clave**



### **Actuación Clave**

43043301 Incentivar el conocimiento del Plan Territorial de Emergencias de Alcobendas en la comunidad para garantizar la mejor gestión en caso de producirse una emergencia en la ciudad.

43043302 Formar a diferentes colectivos de la ciudad en Cultura Preventiva y de Autoprotección.

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



|                                   | Órgano gestor  |
|-----------------------------------|--|
| Órgano gestor                     | 434 - TRÁFICO  |
| Área de gobierno                  | 1 - ALCALDÍA   |
| Delegación                        | 430 Delegación de Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Movilidad y Transportes   |
| Responsable político              | Roberto Fraile   |
| Responsable técnico               | Antonio Pardo  |
| Responsable del servicio          | Jesús García Ruiz  |
| Funciones                         | Mejorar las condiciones del tráfico. Promover acciones para reducir la siniestralidad (instalación de reductores de velocidad, dobles viondas y protecciones para motoristas). Mejorar las condiciones del estacionamiento de vehículos. Promoción de la construcción de aparcamientos robotizados o/y convencionales y de carácter disuasorio próximo a las estaciones y líneas interurbanas. Reordenación de los servicios y horarios de carga y descarga. |
| Programas                         |  |
| 13002 - Administración general de | seguridad y protección civil   |
| 13306 - Aparcamiento, transporte  | y accesibilidad  |

### **Grupos de Interés**

13504 - Protección civil

13202 - Seguridad y orden público

Clientes

Sociedad

### **Objetivos Institucionales**

La regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina, por medio de agentes propios, del tráfico en las vías urbanas de la ciudad, así como la denuncia de las infracciones que se cometan en dichas vías y la sanción de las mismas según las ordenanzas municipales.



Garantizar la seguridad y fluidez de la circulación en el municipio.

| Actuaciones Clave  |
|--|
| Actuación Clave  |
| 43043401 Modernización en la gestión de expedientes del área de tráfico y movilidad implementando nuevas herramientas de gestión para agilizar los expedientes y la atención al ciudadano. (esto precisa inversión). |
| 43043402 Mejora de señalización, aplicación e infraestructuras   |
| 43043403 Gestión del sistema de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones  |
| 43043404 Mejora de la accesibilidad y seguridad vial   |
| 43043405 Aplicación del PIMA   |
| 43043406 Tecnología aplicada a la gestión del tráfico  |
| 43043407 Zonas de coexistencia   |
| 43043408 Zona Bajas Emisiones  |
| 43043409 Puntos de recarga eléctrica   |

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |

Indicadores



| Órgano gestor            |  |  |
|--------------------------|--|--|
| Órgano gestor            | 435 - MOVILIDAD Y TRANSPORTES  |  |
| Área de gobierno         | 1 - ALCALDÍA   |  |
| Delegación               | 430 Delegación de Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Movilidad y Transportes   |  |
| Responsable político     | Roberto Fraile   |  |
| Responsable técnico      | Antonio Pardo  |  |
| Responsable del servicio | Jesús García Ruiz  |  |
| Funciones                | Desarrollar acciones que promuevan la movilidad sostenible. Gestionar las relaciones con el Consorcio Regional de Transportes. Gestionar |  |
|                          | dotaciones de transporte discrecional.   |  |

13402 - Movilidad urbana

44110 - Transporte colectivo urbano de viajeros

### **Grupos de Interés**

Clientes

Sociedad

### **Objetivos Institucionales**

Estimulación y promoción del uso del transporte público y otros alternativos al vehículo privado, mediante el estudio permanente de rutas, frecuencias y demandas en colaboración con el Consorcio de Transportes y otras instituciones.

Mejorar la movilidad urbana y sostenible.



### **Actuaciones Clave**

### Actuación Clave

43043501 Desarrollo e implantación de acciones de mejora en movilidad urbana previstas en el Plan Movilidad Urbana Sostenible.

43043502 Revisión de infraestructuras, señalización y herramientas de control de rutas de gestión municipal.

43043503 Renovación de la Flota Municipal por vehículos más ecológicos.

43043505 Renovación del contrato para la gestión de la zona de estacionamiento regulado, con ampliación de su zona de afección al Soto de la Moraleja, Arroyo de la Vega y Juncal.

43043506 Mejorar líneas de autobuses

43043508 Micromovilidad

43043509 Transporte al trabajo

43043510 Seguridad Entornos Escolares

### Indicadores

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



|                          | Órgano gestor  |
|--------------------------|--|
| Órgano gestor            | 510 - DIRECCIÓN GENERAL OFICINA APOYO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  |
| Área de gobierno         | 3 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y HACIENDA  |
| Delegación               | 310 Delegación de Economía, Hacienda, Coordinación, Planificación, Organización y Calidad  |
| Responsable político     | Ángel Sánchez Sanguino   |
| Responsable técnico      | Celestino Olivares   |
| Responsable del servicio | Celestino Olivares y Pilar Urieta  |
| Funciones                | Las previstas en la legislación aplicable: Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local; Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; artículo 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas; artículo 19 de los vigentes Estatutos de los Patronatos Municipales de Alcobendas. |
| Programas                |  |

### Grupos de Interés

Inversores y reguladores

### **Objetivos Institucionales**

91210 - Gobierno de la ciudad

Cumplimiento de las funciones enumeradas en el art. 49 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas, Título X y Disposición Adicional 8 apartados b, c y d, de la Ley 7/1985, y , bajo los parámetros de eficacia y eficiencia recogidos en el artículo 3 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Homogeneizar y agilizar la tramitación de expedientes, incluidos en las sesiones de la junta de gobierno y órganos colegiados en el ámbito de sus competencias, velando por su correcto contenido y garantizando su transparencia en los términos previstos por la legislación.



Participar en el impulso de la modernización administrativa y la administración electrónica, coordinando la interpretación normativa.

### Actuaciones Clave Actuación Clave 31051001 Participación en el impulso a la administración electrónica. Indicadores

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |  |  |  |
|--------------------------|--|--|--|
| Órgano gestor            | 521 - DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN   |  |  |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA   |  |  |
| Delegación               | 520 Delegación de Cultura  |  |  |
| Responsable político     | Rosario Tamayo   |  |  |
| Responsable técnico      | Oscar Carrera  |  |  |
| Responsable del servicio | Eusebio Oscar Carrera Ibáñez   |  |  |
| Funciones                | Enfoque y despliegue de los objetivos estratégicos estableciendo los recursos y los indicadores necesarios para su consecución y control |  |  |
|                          |  |  |  |

52103 - Dirección General de Educación y Cultura

### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Partners y proveedores

### **Objetivos Institucionales**



### APOYO SOCIOCULTURAL:

Dinamización y promoción social y cultural de la ciudad.

Apoyar el movimiento asociativo como elemento importante en el desarrollo equilibrado de la ciudad, potenciando sus relaciones con el entorno comunitario.

### APOYO TÉCNICO:

Asesorar y apoyar técnicamente a los servicios municipales en la producción y ejecución de los actos que conforman el programa municipal de actividades.

Diseñar, confeccionar y coordinar la producción de las fiestas locales.

### TEATRO AUDITORIO:

Dinamización y promoción social y cultural de la ciudad.

Facilitar a los ciudadanos el disfrute de teatro, música y danza.

### CENTRO DE ARTE:

Dinamización y promoción social de la ciudad.

Facilitar a los ciudadanos el disfrute de exposiciones, talleres, encuentros, cursos y jornadas.

### MEDIATECAS:

Dinamización y promoción social de la ciudad.

Fomentar el acceso a la lectura y la escritura.

### **Actuaciones Clave**

### Actuación Clave

52052101 Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios, escenarios y con estrategias innovadoras.

52052102 Incentivar la participación ciudadana activa en la actividad cultural de la ciudad y la consideración de los colectivos, asociaciones y organizaciones como elementos clave de cambio y modernización.

52052103 El Centro de Arte Alcobendas como eje revitalizador del Distrito Centro

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |  |  |  |
|--------------------------|--|--|--|
| Órgano gestor            | 522 - Apoyo Sociocultural  |  |  |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA   |  |  |
| Delegación               | 520 Delegación de Cultura  |  |  |
| Responsable político     | Rosario Tamayo   |  |  |
| Responsable técnico      | Oscar Carrera  |  |  |
| Responsable del servicio | Francisco Ramón Robles Baquero   |  |  |
| Funciones                | Apoyar el talento local a través de las asociaciones culturales, impulsando especialmente el desarrollo de proyectos creativos, con espacios y |  |  |
|                          | estrategias innovadoras, con el fin de dinamizar la actividad cultural de nuestra ciudad   |  |  |
|                          |  |  |  |

52203 - Apoyo sociocultural

### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Partners y proveedores

### **Objetivos Institucionales**

Dinamización y promoción social y cultural de la ciudad.

Apoyar el movimiento asociativo como elemento importante en el desarrollo equilibrado de la ciudad, potenciando sus relaciones con el entorno comunitario.

### **Actuaciones Clave**



### **Actuación Clave**

52052201 Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios, escenarios y con estrategias innovadoras (Contribuye PAM).

52052202 Incentivar la participación ciudadana activa en la actividad cultural de la ciudad y la consideración de los colectivos, asociaciones y organizaciones como elementos clave de cambio y modernización (Contribuye PAM).

52052204 Apoyo y promoción del talento local

52052205 Incorporación de proyectos en apoyo al comercio local

52052206 Favorecer la participación de las asociaciones de artes plásticas y otras asociaciones en las iniciativas y espacios expositivos locales

52052207 Adaptar las actividades culturales a la situación COVID

### Indicadores

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |   |  |  |
|--------------------------|---|--|--|
| Órgano gestor            | 523 - Apoyo Técnico   |  |  |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA            |  |  |
| Delegación               | 520 Delegación de Cultura   |  |  |
| Responsable político     | Rosario Tamayo  |  |  |
| Responsable técnico      | Oscar Carrera   |  |  |
| Responsable del servicio | Luis García Ojeda   |  |  |
| Funciones                | Apoyo técnico en la producción de eventos culturales a la situación actual. |  |  |
| Programas                |   |  |  |

52303 - Apoyo técnico cultural

### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Partners y proveedores

### **Objetivos Institucionales**

Asesorar y apoyar técnicamente a los servicios municipales en la producción y ejecución de los actos que conforman el programa municipal de actividades.

Diseñar, confeccionar y coordinar la producción de las fiestas locales.

### **Actuaciones Clave**

### **Actuación Clave**



52052301 Medios Técnicos

52052302 Adaptación de la producción de eventos culturales a la situación actual.

52052303 Fiestas San Isidro

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |  |  |  |
|--------------------------|--|--|--|
| Órgano gestor            | 524 - Teatro Auditorio   |  |  |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA                 |  |  |
| Delegación               | 520 Delegación de Cultura  |  |  |
| Responsable político     | Rosario Tamayo   |  |  |
| Responsable técnico      | Oscar Carrera  |  |  |
| Responsable del servicio | Gema Díaz García   |  |  |
| Funciones                | Dinamizar y promocionar las artes escénicas, teatrales y musicales de Alcobendas |  |  |
| Programas                |  |  |  |

52403 - Artes escénicas y música

### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Partners y proveedores

### **Objetivos Institucionales**

Dinamización y promoción social y cultural de la ciudad.

Facilitar a los ciudadanos el disfrute de teatro, música y danza.

### **Actuaciones Clave**

### Actuación Clave



52052401 Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios, escenarios y con estrategias innovadoras. (contribuye PAM)

52052402 "Incentivar la participación ciudadana activa en la actividad cultural de la ciudad y la consideración de los colectivos, asociaciones y organizaciones como elementos clave de cambio y modernización." (contribuye PAM)

52052403 Facilitar a los ciudadanos el disfrute del teatro, la música y la danza, con especial incidencia en la población escolar, para su formación y entretenimiento

52052404 Potenciar y poner en valor el talento local de la ciudad en el ambito de las Artes Escénicas y Música

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor                    |  |  |  |
|----------------------------------|--|--|--|
| Órgano gestor                    | 525 - Centro de Arte   |  |  |
| Área de gobierno                 | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA |  |  |
| Delegación                       | 520 Delegación de Cultura  |  |  |
| Responsable político             | Rosario Tamayo   |  |  |
| Responsable técnico              | Oscar Carrera  |  |  |
| Responsable del servicio         | María Paz Guadalix González                                      |  |  |
| Funciones                        | Promover las artes plásticas y visuales en Alcobendas            |  |  |
| Programas                        |  |  |  |
| 52501 - Artes plásticas e imagen |  |  |  |

### Grupos de Interés

Inversores y reguladores

Clientes

Partners y proveedores

### **Objetivos Institucionales**

Dinamización y promoción social de la ciudad.

Facilitar a los ciudadanos el disfrute de exposiciones, talleres, encuentros, cursos y jornadas.

### Actuaciones Clave

### Actuación Clave



52052501 Adaptar las actividades culturales a la situación COVID (Plan Reactiva)

52052502 El Centro de Arte Alcobendas como eje revitalizador del Distrito Centro (Contribuye PAM)

52052503 Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios, escenarios y con estrategias innovadoras (Contribuye PAM)

| - 1 | - 1 |      | 100 |     |
|-----|-----|------|-----|-----|
|     | ทส  | ıcaı | ദവ  | res |
| - 4 |     | ·Cu  | ٠.  |     |

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



|                          | Órgano gestor   |  |
|--------------------------|---|--|
| Órgano gestor            | 526 - Mediatecas  |  |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA                            |  |
| Delegación               | 520 Delegación de Cultura   |  |
| Responsable político     | Rosario Tamayo  |  |
| Responsable técnico      | Oscar Carrera   |  |
| Responsable del servicio | Juan Carlos de la Mata López  |  |
| Funciones                | Gestionar las mediatecas municipales y difundir y promover sus actividades complementarias. |  |
| Programas                |   |  |
| 52601 - Mediatecas       |   |  |

### Grupos de Interés

Inversores y reguladores

Clientes

Partners y proveedores

### **Objetivos Institucionales**

Dinamización y promoción social de la ciudad.

Fomentar el acceso a la lectura y la escritura.

### **Actuaciones Clave**

### Actuación Clave



52052601 Cultura a la calle
52052602 Campaña educativa y fomento lectura
52052603 Adaptar las actividades de mediatecas a la situación Covid
52052604 Acercar la cultura al ciudadano en nuevos espacios, escenarios y con estrategias innovadoras (Contribuye PAM).

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |   |  |
|--------------------------|---|--|
| Órgano gestor            | 531 - DIRECCIÓN GRAL DE BIENESTAR SOCIAL  |  |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA                      |  |
| Delegación               | 530 Delegación de Familia, Protección Social y Mayores                                |  |
| Responsable político     | culada Puyalto  |  |
| Responsable técnico      | Eugenia Jiménez de Frutos   |  |
| Responsable del servicio | <sup>a</sup> Eugenia Jiménez de Frutos  |  |
| Funciones                | Desarrollo del programa de gobierno del área de Dirección General de Bienestar Social |  |
|                          |   |  |

92021 - Administración general

23101 - Asistencias social primaria. Situaciones de necesidad social

### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Sociedad

### **Objetivos Institucionales**

Potenciar la vertebración del tejido social apoyando el desarrollo de proyectos sociales en el ámbito de la Salud, bienestar social, consumo, mayores, así como promover espacios institucionales que impulsen la proyección del tejido asociativo del municipio.

Gestionar los recursos, productos y servicios del PBS integrando las necesidades de los grupos de interés, la adecuación a los cambios que se producen en nuestro ámbito de actuación, la valoración de los riesgos, la innovación y la sostenibilidad.

Introducir las TIC y herramientas de gestión que permitan facilitar y mejorar la calidad de vida de las personas a través de las ventajas que nos proporcionan dichas tecnologías en la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos y agilización de los procesos.



Impulsar programas de gestión conjunta con San Sebastián de los Reyes.

Promover redes de colaboración y voluntariado con fines sociales a través del PIV, programas de RSC con el tejido empresarial de Alcobendas y reserva de porcentajes en las contrataciones municipales para centros o entidades de iniciativa social y de Inserción (Disposición Adicional 4ª Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público).

### **Actuaciones Clave**

### Actuación Clave

53053101 Alinear y reasignar los recursos humanos en función de las actuaciones clave de la legislatura (Informe de adaptación de RPT a necesidades de los servicios) que favorezcan la agilidad en los servicios al ciudadano.

53053102 Desarrollar e implementar nuevas TIC para llevar a cabo la modernización del PBS.

53053103 Gestionar los Recursos económicos, administrativos y materiales para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y de las normativas vigentes

53053104 Establecer directrices estratégicas del Área de Bienestar Social, alineada con el PAM, el Plan Lidera 2030, Agenda 2030, en consonancia con el Propósito, la Visión y Valores de la Institución, así como su evaluación y seguimiento

53053105 Potenciar e impulsar la vertebración del tejido social asociativo y el voluntariado en el municipio, apoyando el desarrollo de proyectos sociales en el ámbito Bienestar Social

### Indicadores

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |  |  |
|--------------------------|--|--|
| Órgano gestor            | 532 - MAYORES  |  |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA |  |
| Delegación               | 530 Delegación de Familia, Protección Social y Mayores           |  |
| Responsable político     | Inmaculada Puyalto   |  |
| Responsable técnico      | Mª Eugenia Jiménez de Frutos                                     |  |
| Responsable del servicio | Pilar Company Azofra   |  |
| Funciones                | Desarrollo del programa de gobierno del área de Mayores          |  |
|                          |  |  |

23104 - Asistencia social primaria. Mayores

23103 - Asistencia social primaria. Personas dependientes (centro de día)

33701 - Centros de mayores

### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Sociedad

### **Objetivos Institucionales**

Promover en los ciudadanos mayores de Alcobendas una buena calidad de vida, que favorezca un envejecimiento activo y saludable gestionando los recursos necesarios, teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas, detectadas a través de los diferentes estudios y valoraciones.

Crear espacios y servicio que promuevan entornos sociales integrados, dirigidos a la población mayor, a través de la interacción con otros organismos.

Garantizar a los mayores espacios de atención en los Centros y facilitar los recursos necesarios para el mantenimiento de su autonomía a través de Programas específicos de prevención de la dependencia, así como a través de la atención integral domiciliaria.



Sensibilizar a la ciudadanía sobre el valor de las personas mayores como agentes activos que contribuyen al desarrollo de la Sociedad, posibilitando la igualdad generacional e impulsando actuaciones de voluntariado y promoviendo la participación de asociaciones del municipio.

Promover servicios y acciones dirigidos a ofrecer una atención integral a las personas mayores, que faciliten una mejor adaptación a su nueva situación personal, enfocando el envejecimiento de forma activa, a través de procesos de aprendizaje, de mejora de su autonomía en la vida diaria y de su participación e integración en el entorno socio-

## Actuación Clave 53053203 Desarrollo de espacios y actividades intergeneracionales. 53053204 Atención a mayores en situación de soledad, para impulsar oportunidades y acercarlas a la vida social y comunitaria 53053205 Programa específico para enfermos de Alzheimer y otros deterioros cognitivos. Programa "cuidar al cuidador" 53053206 Intervención integral con personas mayores que requieren apoyo para el mantenimiento de su autonomía personal 53053207 Promoción y fomento de actuaciones que contribuyan a un envejecimiento activo y saludable de las personas mayores

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |  |  |
|--------------------------|--|--|
| Órgano gestor            | 533 - SERVICIOS SOCIALES   |  |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA   |  |
| Delegación               | 530 Delegación de Familia, Protección Social y Mayores             |  |
| Responsable político     | maculada Puyalto   |  |
| Responsable técnico      | 1ª Eugenia Jiménez de Frutos                                       |  |
| Responsable del servicio | Raquel Fernández De Heredia Anaya                                  |  |
| Funciones                | Desarrollo del programa de gobierno del área de Servicios Sociales |  |
|                          |  |  |

23100 - Acción social, servicios sociales

23100 - Asistencia social primaria

### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Sociedad

### **Objetivos Institucionales**

Garantizar los derechos sociales de los ciudadanos, mediante la prevención y la intervención en situaciones de vulnerabilidad social, movilizando los recursos que permitan la mejora de la calidad de vida y la promoción de las personas.

Prevenir y atender situaciones de crisis personal y familiar, incluyendo atenciones de carácter personal, doméstico, social y rehabilitador, a los individuos o familias en situaciones de dependencia leve o moderada. Potenciar la autonomía personal y la integración en el medio habitual de los usuarios.

Garantizar los derechos sociales de los ciudadanos mediante la prevención y la intervención en situaciones de vulnerabilidad social, movilizando los recursos que permitan la mejora de la calidad de vida y la promoción de las personas.



### **Actuaciones Clave**

### Actuación Clave

53053301 Beneficios y ayudas sociales a todos los modelos de familias, especialmente las más vulnerables: monoparentales, numerosas, con personas con discapacidad o dependencia, familias acogedoras.

53053302 Protocolo de actuación ante situaciones de maltrato infantil.

53053303 Creación de un Centro de Apoyo integral a la Familia (CAIF) y Punto de Encuentro Familiar, para favorecer el derecho de los menores y para apoyar a todos los tipos de familia en la crianza de sus hijos.

53053304 Modernización y adaptación de los Servicios Sociales a la Administración electrónica y TICs

53053305 Intervención con colectivos en riesgo de exclusión social

53053306 Intervención con Personas Mayores Vulnerables

|   | 110 |     |    |   |   |    |
|---|-----|-----|----|---|---|----|
| n | d   | ica | а  |   | r | 20 |
| ш | u   | ıca | Ų. | U | ш | ರು |

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



|                          | Órgano gestor  |
|--------------------------|--|
| Órgano gestor            | 541 - SALUD  |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA                           |
| Delegación               | 540 Delegación de Salud, Consumo, Infancia, Adolescencia, Juventud y Promoción de Igualdad |
| Responsable político     | Ofelia Culebradas  |
| Responsable técnico      | Mª Eugenia Jiménez de Frutos   |
| Responsable del servicio | Estrella Turrero Pontiel   |
| Funciones                | Desarrollo del programa de gobierno del área de Salud.                                     |
|                          |  |

31101 - Acciones públicas relativas a la salud

### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Sociedad

### **Objetivos Institucionales**

Promover hábitos de vida saludable en los ciudadanos de Alcobendas a través de la información, formación y educación, en temas generales de salud y sobre las patologías más relevantes.

Fomentar la mejora de la Salud Pública mediante la realización de actividades de carácter preventivo o de diagnóstico precoz.

Vigilar y controlar las condiciones higiénico sanitarias de aquellas actividades y establecimientos relacionados con la higiene alimentaria y sanidad ambiental, para reducir los riesgos sobre la salud pública y para la verificación del cumplimiento de la normativa vigente (Programa de higiene alimentaria, control de aguas, recogida y control de animales domésticos, etc.).



Fomentar y vigilar la Salud de la población infantil y juvenil del municipio mediante el desarrollo de programas y/o actividades de educación, formación e información, en el ámbito escolar, familiar o de ocio y tiempo libre, como mediante la realización de exámenes de salud y atención y consejo a centros docentes y escuelas infantiles.

Mantener un servicio de recogida, control y adopción de animales abandonados en el municipio (perros y gatos), así como desarrollar campañas de sensibilización a la población sobre la tenencia responsable de animales y el cumplimiento de la ordenanza municipal.

# Actuación Clave 54054101 Mejora del Bienestar Animal 54054102 Promoción de hábitos de vida saludables y protección de la Salud Pública 54054103 Mejorar y promover la salud infantil y juvenil 54054104 Tratamiento y prevención de las adicciones 54054105 Vigilancia, inspección y control de higiene alimentaria y sanidad ambiental 54054106 Sistema de Gestión y de mejora de la calidad

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |  |  |
|--------------------------|--|--|
| Órgano gestor            | 542 - CONSUMO  |  |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA                           |  |
| Delegación               | 540 Delegación de Salud, Consumo, Infancia, Adolescencia, Juventud y Promoción de Igualdad |  |
| Responsable político     | Ofelia Culebradas  |  |
| Responsable técnico      | Ma Eugenia Jiménez de Frutos   |  |
| Responsable del servicio | María Antonia Pérez  |  |
| Funciones                | Desarrollo del programa de gobierno del área de Consumo.                                   |  |
| -                        |  |  |

49301 - Protección de consumidores y usuarios

### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

### **Objetivos Institucionales**

Promover y desarrollar la protección y defensa de los consumidores.

Vigilar y controlar los productos, actividades y servicios que se comercializan asegurando la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los consumidores

Potenciar la Junta Arbitral de consumo entre consumidores, empresas y profesionales, como vía alternativa a la justicia ordinaria, para la resolución de conflictos de consumo.

### **Actuaciones Clave**

### **Actuación Clave**



54054202 Reforzar la protección y defensa de los derechos de las personas consumidoras, su formación y educación e impulsar una nueva cultura de consumo hacia nuevos modelos de comercio justo, más responsables, saludables y sostenibles. (ODS 4.7)

54054203 Vigilar y controlar los productos y servicios puestos a disposición de los consumidores en el mercado para salvaguardar su salud, seguridad e intereses económicos. (ODS 12.5)

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |  |  |  |  |
|--------------------------|--|--|--|--|
| Órgano gestor            | 543 - PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD   |  |  |  |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA                           |  |  |  |
| Delegación               | 540 Delegación de Salud, Consumo, Infancia, Adolescencia, Juventud y Promoción de Igualdad |  |  |  |
| Responsable político     | Ofelia Culebradas  |  |  |  |
| Responsable técnico      | Mª Eugenia Jiménez de Frutos   |  |  |  |
| Responsable del servicio | Adoración Orpez Lafuente   |  |  |  |
| Funciones                | Desarrollo del programa de gobierno del área de Promoción de la Igualdad                   |  |  |  |
|                          |  |  |  |  |

23102 - Asistencia social primaria. Promoción social en igualdad de oportunidades

### **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Sociedad

### **Objetivos Institucionales**

Gestionar los recursos, productos y servicios del PBS integrando las necesidades de los grupos de interés, la adecuación a los cambios que se producen en nuestro ámbito de actuación, la valoración de los riesgos, la innovación y la sostenibilidad.

Introducir las TIC y herramientas de gestión que permitan facilitar y mejorar la calidad de vida de las personas a través de las ventajas que nos proporcionan dichas tecnologías en la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos y agilización de los procesos.

Impulsar programas de gestión conjunta con San Sebastián de los Reyes.



Promover redes de colaboración y voluntariado con fines sociales a través del PIV, programas de RSC con el tejido empresarial de Alcobendas y reserva de porcentajes en las contrataciones municipales para centros o entidades de iniciativa social y de Inserción (Disposición Adicional 4ª Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público).

Fomentar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, promover el cambio social que favorezca el empoderamiento de las mujeres y que contribuya a la desaparición de toda forma de discriminación y violencia machista.

Concienciar a la población y promover los derechos humanos, políticos y sociales de las personas víctimas de delitos de odio, por motivos de Igtbfobia, raza, etnia o cualquier otra discriminación.

Vincular a toda la sociedad de Alcobendas en el rechazo a la violencia machista, fomentando un modelo de convivencia igualitario y sostenible, a través del desarrollo de las acciones del Pacto Social por el Fin de la Violencia contra la Mujer y del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Prestar y dotar presupuestariamente el Pacto Social contra la Violencia de la Mujer para garantizar el correcto funcionamiento, tratando de mantener el consenso unánime en sus decisiones.

### **Actuaciones Clave**

### **Actuación Clave**

54054301 Potenciar el Pacto Social por el fin de la Violencia contra la mujer

54054302 Nuevos protocolos contra el acoso sexual y prevenir la comisión de los delitos de odio y LGTBI

54054303 Potenciar actuaciones para la conciliación familiar y de igualdad de oportunidades para todos los modelos de familias.

54054304 Promover la calidad de vida, el empoderamiento y la autonomía de las mujeres del municipio, así como potenciar su participación.

54054305 "Promover y reforzar las politicas públicas destinadas a impulsar y favorecer la integración plena de la población inmigrante y refugiada y el fortalecimiento de la cohesión social desde un plano de igualdad. "

### Indicadores

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |  |  |
|--------------------------|--|--|
| Órgano gestor            | 544 - JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA  |  |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA                           |  |
| Delegación               | 540 Delegación de Salud, Consumo, Infancia, Adolescencia, Juventud y Promoción de Igualdad |  |
| Responsable político     | Ofelia Culebradas  |  |
| Responsable técnico      | Mª Eugenia Jiménez de Frutos   |  |
| Responsable del servicio | Iker Fernández Ortueta   |  |
| Funciones                | Desarrollo del programa de gobierno del área de Juventud, Infancia y Adolescencia          |  |
| ·                        |  |  |

23105 - Asistencia social primaria. Juventud

33700 - Ocio y tiempo libre

### **Grupos de Interés**

Clientes

Sociedad

## **Objetivos Institucionales**

Favorecer y facilitar canales de participación y ocio educativo y creativo, adecuados a la infancia, adolescencia y sus familias en la vida del municipio de Alcobendas

Promover las competencias personales de los jóvenes a través de proyectos de movilidad europea, facilitando el intercambio de experiencias entre grupos de jóvenes de diferentes países.

Potenciar el protagonismo y la participación de las Asociaciones de Juventud, Infancia y Adolescencia y del Consejo de la Juventud en el desarrollo de la ciudad.

Desarrollar actividades orientadas a promocionar el talento artístico, la creación y producción artística de los jóvenes y adolescentes.



Facilitar un ocio alternativo, creativo, saludable y participativo a los jóvenes y adolescentes, mediante los diferentes programas, incorporando nuevas tendencias y recursos tecnológicos.

## **Actuaciones Clave**

#### **Actuación Clave**

54054401 Apertura de la Casa de la Juventud "IMAGINA" en fines de semana y festivos.

54054402 "Potenciar la colaboración del Consejo de la Juventud y de las iniciativas de los jóvenes como canales de expresión de sus inquietudes sociales."

54054403 Creación de un espacio para infancia

54054404 Facilitar y potenciar espacios de participación, ocio y animación dirigidos a la juventud, infancia y adolescencia, y las familias

54054405 Formación y capacitación de jóvenes para favorecer actitudes positivas y la educación en valores

54054406 Información y asesoramiento

54054407 Impulso de la movilidad europea de los/as jóvenes de Alcobendas

54054408 Sistema de Gestión de Mejora de la Calidad

# **Indicadores**

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



|                          | Órgano gestor   |
|--------------------------|---|
| Órgano gestor            | 551 - DIRECCIÓN DE DEPORTES   |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA  |
| Delegación               | 550 Delegación de Deportes  |
| Responsable político     | María Espín   |
| Responsable técnico      | Milagros Díaz   |
| Responsable del servicio | Milagros Díaz Díaz  |
| Funciones                | Responder a las nuevas demandas de ocio, actividad física y salud, con especial atención a determinados grupos de la población.   |
|                          | Garantizarla igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, defender las personas LGTBI, jóvenes, mayores, y atención a la diversidad Satisfacer las necesidades deportivas, fomentar la actividad física y mejorar el bienestar, potenciando la calidad, el equilibrio social y un desarrollo sostenible. Valorar positivamente en el proyecto deportivo a presentar en la convocatoria de subvenciones municipales la inclusión de programas o acciones específicas dirigidas a colectivos de especial atención. Puesta en marcha de un proyecto de apoyos sociales (voluntariado) para facilitar la inclusión en el deporte y el ejercicio físico a las diferentes diversidades. Asociacionismo y clubes deportivos como herramienta de la promoción deportiva. Organizar y desarrollar eventos y espectáculos deportivos, y remodelación y mejora de los existentes, adecuándolos a las nuevas necesidades. Análisis de la situación y reflexión de futuro. 2019. Jornadas formativa e informativas dirigidas a clubes 2020-2021-2022-2023  Procesos de control y seguimiento. Desde 2020 |

551 - Dirección de deportes

| Grupos de Interés      |
|------------------------|
| Clientes               |
| Sociedad               |
| Partners y proveedores |



## **Objetivos Institucionales**

Gestionar las instalaciones deportivas con eficacia y eficiencia ofertando actividades a los ciudadanos, asociaciones y otras entidades de Alcobendas.

Satisfacer las necesidades deportivas, fomentar la actividad física y mejorar el bienestar, potenciando la calidad, el equilibrio social y un desarrollo sostenible.

Organizar y desarrollar eventos y espectáculos deportivos, y remodelación y mejora de los existentes, adecuándolos a las nuevas necesidades.

### **Actuaciones Clave**

#### **Actuación Clave**

55055101 Proyectos con financiación PIR, Obras en marcha e inversiones esenciales para el PMD

55055102 Inversiones de reposición y nuevas necesarias para el PMD

55055103 Nuevos equipamientos deportivos y mejora de los existentes, adecuándolos a las nuevas necesidades.

55055104 Responder a las nuevas demandas de ocio, actividad física y salud, con especial atención a determinados grupos de la población. (Deporte femenino, jóvenes, mayores, atención a la diversidad, LGTBI...)

55055105 Asociacionismo y clubes deportivos como herramienta de la promoción deportiva.

## Indicadores

|   |          | 2021  | 2022  | 2023 |
|---|----------|-------|-------|------|
| 1 | ndicador | Valor | Valor | Meta |



| $\sim$       |       | gestor |    |
|--------------|-------|--------|----|
| L Ire        | og ma | GESTOR | ٠. |
| ر ا <b>پ</b> | garro | ECSTOI |    |

Órgano gestor Área de gobierno Delegación Responsable político Responsable técnico Responsable del servicio Funciones

552 - INSTALACIONES NORTE

5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

550 Delegación de Deportes

María Espín

Milagros Díaz

Jesús Novella Ma Fernández

Desarrollo de todos los protocolos y controles necesarios para el funcionamiento de todas las instalaciones correspondientes al centro Gestor Norte Sistemática de control de detección de averías para el correcto funcionamiento de todos los servicios. Coordinación con los Clubes con contratos de prestación de servicios diversos en las instalaciones deportivas de distrito Norte y su seguimiento (Pabellón de los Sueños, Pabellón Bachiller Alonso, Pabellón Luis Buñuel, Campo de fútbol Navarra, Campo de fútbol Oscar Molina, Campo de fútbol Mario Suarez y campos de fútbol de Fuentelucha. Coordinación con las empresas de limpieza y jardinería (SEROMAL) y seguridad (ILUNION). Coordinación, seguimiento, y soporte al Área de Mantenimiento en los proyectos de Actuación CLAVE 55013901 ( Cubrición del Pádel y reposiciones anuales) actuación CLAVE 55013902 ( Sustitución Césped CF Mario Suárez, CF Navarra y CF núm. 3 Ciudad Deportiva VALDELASFUENTES, nueva infraestructura del Velódromo. Remodelación Hoyas de Skate CDV, Saunas, cubierta patio y cerramiento vidrio en patio Crossfit, Almacén Pab. Luis Buñuel y modulo de aseos en CF Fuentelucha. Dar servicio y mantener las instalaciones deportivas del distrito Norte, potenciando el volumen de ocupación. Instalaciones deportivas más accesibles que faciliten la movilidad para todos los ciudadanos, incluidos los que tienen algún tipo de discapacidad.

Coordinación seguimiento y soporte al área de actividades en las escuelas deportivas, actividades dirigidas y nuevas ofertas. Potenciar e acercamiento a la ciudad Deportiva Valdelasfuentes a los ciudadanos, facilitando la práctica deportiva en familia, a las asociaciones que trabajan con población de diversidad funcional. Coordinación, seguimiento, y soporte a la Coordinación Técnica en organización y desarrollo de Eventos en distrito Norte. Responder a las nuevas demandas de ocio, actividad física y salud, con especial atención a determinados grupos de población. ( deporte femenino, jóvenes, mayores, atención a la diversidad ) ACTUACION CLAVE PAM Nº 55013904

## **Programas**

55202 - Actividades deportivas instalaciones deportivas norte



55200 - Instalaciones deportivas norte

55201 - Mantenimento e infraestructuras instalaciones deportivas norte

### **Grupos de Interés**

Clientes

Sociedad

Partners y proveedores

### **Objetivos Institucionales**

Gestionar las instalaciones deportivas con eficacia y eficiencia ofertando actividades a los ciudadanos, asociaciones y otras entidades de Alcobendas.

Satisfacer las necesidades deportivas, fomentar la actividad física y mejorar el bienestar, potenciando la calidad, el equilibrio social y un desarrollo sostenible.

Organizar y desarrollar eventos y espectáculos deportivos, y remodelación y mejora de los existentes, adecuándolos a las nuevas necesidades.

## **Actuaciones Clave**

#### Actuación Clave

55055201 Proyectos con financiación PIR, Obras en marcha e inversiones esenciales para el PMD (Contribuye PAM)

55055202 Inversiones de reposición y nuevas necesarias para el PMD (Contribuye PAM)

55055203 Responder a las nuevas demandas de ocio, actividad tisica y salud, con especial atención a determinados grupos de la población. (Deporte temenino, Jovenes, mayores, atención a la diversidad. LGTBL...)"

| Ind | icad  | lores  |
|-----|-------|--------|
| ше  | IICau | 101 E2 |

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |  |  |
|--------------------------|--|--|
| Órgano gestor            | 553 - INSTALACIONES SUR  |  |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA |  |
| Delegación               | 550 Delegación de Deportes                                       |  |
| Responsable político     | María Espín  |  |
| Responsable técnico      | Milagros Díaz  |  |
| Responsable del servicio | Milagros Díaz Díaz   |  |



#### Funciones

Instalaciones Deportivas y Mantenimiento:

Desarrollo de los protocolos y controles necesarios para el funcionamiento de las instalaciones correspondientes al centro Gestor Sur (CGS). Coordinación con los Clubes con contratos de prestación de servicios diversos en las instalaciones deportivas del CGS y su seguimiento (Pabellón Antela Parada, Pabellón Pedro Ferrándiz, Pabellón Miraflores, Campo de Rugby las Terrazas). Coordinación con las empresas de limpieza del CGS (SEROMAL y SERLINGO SOCIAL) y con el servicio de vigilancia. Coordinación, seguimiento, y soporte al Área de Mantenimiento e Informática en los proyectos de Actuación CLAVE 55013901 y actuación CLAVE 55013902 fijados para el 2021, y ejecución en algunos casos de proyectos de inversión (Proyecto de Protecciones de seguridad pendiente desde 2020, renovación de diversos equipamientos deportivos, equipamientos TIC) Dar servicio y mantener las instalaciones deportivas del centro gestor Sur, potenciando el volumen de ocupación. Instalaciones deportivas más accesibles que faciliten la movilidad para todos los ciudadanos, incluidos los que tienen algún tipo de discapacidad. Coordinación seguimiento y soporte al área de actividades en las escuelas deportivas, actividades dirigidas y nuevas ofertas. Potenciar el acercamiento al deporte a los jóvenes de la localidad, facilitando las instalaciones para el desarrollo de programas específicos. Facilitar el uso de las instalaciones deportivas por colectivos especiales, abogando por la integración de los mismos (peceras, Proyecto Akuario, horizontes abiertos, mini residencia enfermos mentales, centro de día Casablanca, campañas socioeducativas, educación especial, amigos del pueblo saharaui, pasa la red). Coordinación, seguimiento, y soporte a la Coordinación Técnica en organización y desarrollo de Eventos en CGS. Desarrollo de procedimiento de gestión de espacios complementarios del centro gestor sur (adjudicación y normativa). Actuaciones de Mantenimiento Nuevas Inversiones Inversiones en reposición. - Actividades deportivas:

Oferta de actividades desde los 6 meses a los 90 años aproximadamente.(ACT 1) Desarrollar la oferta de los Veranos de Alcobendas de natación y campus deportivos, genéricos y de tecnificación, incluyendo el mes de junio, para conciliar la vida familiar y laboral. (ACT.5) Realizar cursos monográficos puntuales para la inclusión de nuevas actividades y diversidades (ACT 3) Facilitar actividades del abono deporte. Entrenamiento funcional (ACT.2) Realizar natación escolar para los centros, con familiarización e iniciación en las habilidades acuáticas.(ACT.1) Ofertar a los centros escolares el programa de "día de recreo" para dar a conocer las instalaciones y actividades alternativas recreativas y novedosas a través de una actividad de 3 horas de duración, fitness day (ACT.1) Ludoteca: préstamo interior y exterior de juguetes, cds, libros y material lúdico, promoviendo la participación de la familia, programando actividades específicas de dinamización, buscando la coeducación, no sexista, ni bélica .Gratuidad familias numerosas.(ACT.6)



55300 - Instalaciones deportivas sur

55301 - Mantenimiento e infraestructuras instalaciones deportivas sur

### **Grupos de Interés**

Clientes

Sociedad

Partners y proveedores

#### **Objetivos Institucionales**

Gestionar las instalaciones deportivas con eficacia y eficiencia ofertando actividades a los ciudadanos, asociaciones y otras entidades de Alcobendas.

Satisfacer las necesidades deportivas, fomentar la actividad física y mejorar el bienestar, potenciando la calidad, el equilibrio social y un desarrollo sostenible.

Organizar y desarrollar eventos y espectáculos deportivos, y remodelación y mejora de los existentes, adecuándolos a las nuevas necesidades.

## **Actuaciones Clave**

#### **Actuación Clave**

55055301 Proyectos con financiación PIR, Obras en marcha e inversiones esenciales para el PMD (Contribuye al PAM)

55055302 Inversiones de reposición y nuevas necesarias para el PMD (Contribuye al PAM)

55055303 Nuevos equipamientos deportivos y mejora de los existentes, adecuándolos a las nuevas necesidades.(Contribuye al PAM)



55055304 "Responder a las nuevas demandas de ocio, actividad física y salud, con especial atención a determinados grupos de la población. (Deporte femenino, jóvenes, mayores, atención a la diversidad, LGTBI...)(Contribuye al PAM)"

| Indicadores |       |       |      |  |
|-------------|-------|-------|------|--|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |  |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |  |



| Ó | rgano | gestor |
|---|-------|--------|
|   |       |        |

Órgano gestor Área de gobierno Delegación Responsable político Responsable técnico Responsable del servicio 554 - SERVICIO MÉDICO

5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

550 Delegación de Deportes

María Espín

Milagros Díaz

Pablo Gasque Celma

**Funciones** Asiste

Asistenciales: Asistencia de situaciones médico-sanitarias urgentes y emergentes en las instalaciones y eventos. Consultas médico-deportivas para el asesoramiento y prescripción de ejercicio a los usuarios. Programar y prestar servicio de fisioterapia deportiva como tratamiento o complemento a las prescripciones de ejercicio. Programar y prestar servicio de masaje a los usuarios. Programar y prestar servicio de hidrobalneoterapia en la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes. Programar y desarrollar actividades de salud mediante programas específicos para determinadas patologías y condiciones fisiológicas. (Objetivo especifico nº 7: para facilitar la inclusion en el deporte y el ejercicio fisico a las diferentes diversidades).

Preventivos: Programar y realizar reconocimientos médico-deportivos de aptitud para la práctica del ejercicio físico. Establecer sistema de cribado mediante cuestionarios de salud previos a la participación en programas de ejercicio.

Supervisión higiénico-sanitaria de las instalaciones acuáticas mediante la recogida de parámetros físico-químicos del agua. Prestar servicio de socorrismo acuático acorde a la legislación vigente. Elaborar e implantar planes generales para instalaciones y actividades en el contexto de la seguridad deportiva.

Docentes e Investigadores: Establecer programas de formación para profesionales sanitarios y de la educación física, técnicos deportivos y de educación y difusión para la población. Realizar trabajos de investigación en el ámbito de la salud y el ejercicio y su posterior publicación y difusión en foros científicos y profesionales. Plan de formación interna acorde con la política de RRHH.

Gestores: Participación activa en los programas de calidad (EFQM) y en las distintas comisiones de funcionamiento del PMD. Oferta de actividades a los ciudadanos, asociaciones y otras entidades de Alcobendas, en relación con el punto 1.6 Desarrollar estrategias con nuevas

#### **Programas**

55400 - Servicio de medicina deportiva



## **Grupos de Interés**

Clientes

Sociedad

Partners y proveedores

#### **Objetivos Institucionales**

Gestionar las instalaciones deportivas con eficacia y eficiencia ofertando actividades a los ciudadanos, asociaciones y otras entidades de Alcobendas.

Satisfacer las necesidades deportivas, fomentar la actividad física y mejorar el bienestar, potenciando la calidad, el equilibrio social y un desarrollo sostenible.

Organizar y desarrollar eventos y espectáculos deportivos, y remodelación y mejora de los existentes, adecuándolos a las nuevas necesidades.

## **Actuaciones Clave**

#### Actuación Clave

55055401 "Responder a las nuevas demandas de ocio, actividad física y salud, con especial atención a determinados grupos de la población. (Deporte femenino, jóvenes, mayores, atención a la diversidad, LGTBI...) contribuye al PAM" (Contribuye PAM)

55055402 Servicio Medicina Deportiva

## Indicadores

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



| Órgano ge |
|-----------|
|-----------|

Órgano gestor Área de gobierno Delegación Responsable político Responsable técnico Responsable del servicio Funciones 561 - EDUCACIÓN

5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

560 Delegación de Educación

Ana Soto

Oscar Carrera

Celia García Gaitan

Desarrollar y realizar el seguimiento del Plan Integral de Inversiones y Mantenimiento de los Colegios Públicos en coordinación con el resto de Delegaciones implicadas (Obras, Mantenimiento, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana...) con el objetivo de mejorar las infraestructuras, aspecto y seguridad de los mismos.

Ofrecer a la Comunidad educativa los servicios y actividades extraescolares que complementen el hecho educativo en colaboración con la Consejería de Educación mediante la firma de convenios para el desarrollo de programas tales como "Los primeros en el cole", "las tardes del cole", "días laborables no lectivos", "mejora del rendimiento escolar para alumnado de 4º, 5° y 6° de Primaria", "prevención y control del absentismo escolar", y "jubilaciones del profesorado".

Promover las actuaciones necesarias para permitir la libre elección de centros educativos en función de la demanda, desarrollando nuevas infraestructuras educativas.

Elaboración de las guías de colegios, de institutos y la guía y calendario de actividades y programas municipales en horario escolar que ayuden a las familias y al alumnado a tomar decisiones sobre su escolarización y al profesorado a planificar su programación. Subvencionar los proyectos de actividades extraescolares presentado por las asociaciones de madres y padres de alumnos de nuestro municipio.

Formar parte de la asociación internacional de ciudades educadora y de la red estatal de ciudades educadores, participando en los grupos de trabajo y encuentros programados.

Establecer ayudas para la compra de libros de texto y material escolar para el curso 2019/2020 para las familias en las que algunos de los miembros de la unidad familiar (padre, madre o tutor) esté en situación de desempleo y sus hijos cursen estudios en un centro docente sostenido con fondos públicos de la Comunidad de Madrid en los niveles educativos de 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)



56101 - Departamento de educación

## **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Sociedad

Partners y proveedores

#### **Objetivos Institucionales**

racilitar el optimo desarrollo de la función educativa de los Centros Públicos y Concertados, consolidando nuestra ciudad como Agente educador de primer orden

# **Actuaciones Clave**

#### Actuación Clave

56056101 Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora

56056102 Impulsar en la Dirección de Área Territorial Madrid-Norte la construcción del nuevo CEIP Federico García Lorca

56056103 Programa medioambiental IES

56056104 Garantizar el acceso de calidad a la educación y a la escolarización

56056105 Adaptar las actividades educativas a la situación COVID

## Indicadores

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



|                          | Órgano gestor  |
|--------------------------|--|
| Órgano gestor            | 562 - CENTRO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL  |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA   |
| Delegación               | 560 Delegación de Educación  |
| Responsable político     | Ana Soto   |
| Responsable técnico      | Oscar Carrera  |
| Responsable del servicio | María Ángeles Alfaro Lizcano   |
| Funciones                | Realizar acciones formativas y de orientación dirigidas a colectivos específicos (jóvenes, mujeres y parados de larga duración), para que consigan la inserción en el mundo laboral. |
|                          | Consigni la insercion en el mundo laboral.   |

56210 - Centro de formación e inserción

## **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Sociedad

Partners y proveedores

## **Objetivos Institucionales**

Realizar acciones formativas y de orientación dirigidas a colectivos específicos sin empleo.

# **Actuaciones Clave**



| Actuación Clave  |  |
|--|--|
| 56056201 Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora               |  |
| 56056202 Fomento del Empleo                                      |  |
| 56056203 Adecuación de instalaciones y medios                    |  |
| 56056204 Adaptar las actividades educativas a la situación COVID |  |

| Indicadores |       |       |      |
|-------------|-------|-------|------|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |   |  |  |
|--------------------------|---|--|--|
| Órgano gestor            | 563 - ESCUELA INFANTIL EL CUQUILLO  |  |  |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA  |  |  |
| Delegación               | 560 Delegación de Educación   |  |  |
| Responsable político     | Ana Soto  |  |  |
| Responsable técnico      | Oscar Carrera   |  |  |
| Responsable del servicio | Ángeles Espigares Arroyo  |  |  |
| Funciones                | Acompañar y contribuir al desarrollo físico, sensorial, intelectual, afectivo y social de los niños y niñas de 0 a 3 años en colaboración con sus |  |  |
|                          | familias.   |  |  |
|                          |   |  |  |

5627 - E.I. El Cuquillo

# **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Sociedad

Partners y proveedores

## **Objetivos Institucionales**

Acompañar y contribuir al desarrollo físico, sensorial, intelectual, afectivo y social de los niños y niñas de 0 a 3 años en colaboración con sus familias.

# **Actuaciones Clave**



## Actuación Clave

56056301 Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora

56056302 Adaptar las actividades educativas a la situación COVID

|    | 10 |    | - 1 |        |              |               |
|----|----|----|-----|--------|--------------|---------------|
| nc | 11 | റാ | а   | $\cap$ | $\mathbf{r}$ | $\triangle$ C |
|    |    | La | ч   | u      | ш            | -             |

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



|                          | Órgano gestor   |  |  |  |
|--------------------------|---|--|--|--|
| Órgano gestor            | 564 - ESCUELA INFANTIL LA CHOPERA   |  |  |  |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA  |  |  |  |
| Delegación               | 560 Delegación de Educación   |  |  |  |
| Responsable político     | Ana Soto  |  |  |  |
| Responsable técnico      | Oscar Carrera   |  |  |  |
| Responsable del servicio | Lorenzo Díaz Díaz   |  |  |  |
| Funciones                | Acompañar y contribuir al desarrollo físico, sensorial, intelectual, afectivo y social de los niños y niñas de 0 a 3 años en colaboración con sus |  |  |  |
|                          | familias.   |  |  |  |
|                          |   |  |  |  |
|                          |   |  |  |  |

5624 - E.I.La Chopera

## **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Sociedad

Partners y proveedores

## **Objetivos Institucionales**

Acompañar y contribuir al desarrollo físico, sensorial, intelectual, afectivo y social de los niños y niñas de 0 a 3 años en colaboración con sus familias.

# **Actuaciones Clave**



## Actuación Clave

56056401 Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora

56056402 Adaptar las actividades educativas a la situación COVID

|              | •    | - 1 |                 |     |
|--------------|------|-----|-----------------|-----|
| $\mathbf{n}$ | ורכ  | а   | $\mathbf{\cap}$ | res |
|              | IICa | ч   | u               |     |

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



|                          | Órgano gestor   |
|--------------------------|---|
| Órgano gestor            | 565 - ESCUELA INFANTIL VALDELAPARRA   |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA  |
| Delegación               | 560 Delegación de Educación   |
| Responsable político     | Ana Soto  |
| Responsable técnico      | Oscar Carrera   |
| Responsable del servicio | Luisa Villarta Serna  |
| Funciones                | Acompañar y contribuir al desarrollo físico, sensorial, intelectual, afectivo y social de los niños y niñas de 0 a 3 años en colaboración con sus |
|                          | familias.   |
|                          |   |

5625 - E.I. Valdelaparra

## **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Sociedad

Partners y proveedores

## **Objetivos Institucionales**

Acompañar y contribuir al desarrollo físico, sensorial, intelectual, afectivo y social de los niños y niñas de 0 a3 años en colaboración con sus familias.

# **Actuaciones Clave**



## Actuación Clave

56056501 Impulsar Alcobendas como Ciudad Educadora

56056502 Adaptar las actividades educativas a la situación COVID

| n | а | 10 | 'n | а |   | $\mathbf{r}$ | _ | c  |
|---|---|----|----|---|---|--------------|---|----|
|   | ч | ıı | .а | ч | u | ш            | - | ь. |

|           | 2021  | 2022  | 2023 |
|-----------|-------|-------|------|
| Indicador | Valor | Valor | Meta |



| Órgano gestor            |   |  |  |
|--------------------------|---|--|--|
| Órgano gestor            | 566 - CENTRO PSICOPEDAGOGICO  |  |  |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA  |  |  |
| Delegación               | 560 Delegación de Educación   |  |  |
| Responsable político     | Ana Soto  |  |  |
| Responsable técnico      | Oscar Carrera   |  |  |
| Responsable del servicio | Rosa Urdiales Álvarez   |  |  |
| Funciones                | Contribuir a mejorar y promover la salud mental de la población escolar de los Centros Públicos, a través de programas preventivos y de |  |  |
|                          | ayuda ante las dificultades emocionales, escolares y familiares en momentos críticos del desarrollo, desde una perspectiva comunitaria. |  |  |

56211 - Centro psicopedagógico

## **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Sociedad

Partners y proveedores

## **Objetivos Institucionales**

Incorporación de las TIC para la información y asesoramiento en aspectos educativos a la ciudadanía y otros grupos de interés

Mejora y promoción de la salud mental de la población escolar de los Centros Públicos a través de programas preventivos y de ayuda, desde una perspectiva comunitaria



Mantenenimiento y mejora del sistema de gestión y la política de calidad y excelencia del Ayuntamiento.

| Actuaciones Clave  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| Actuación Clave  |  |  |  |
| 56056601 Impulsar Alcobendas como ciudad educadora               |  |  |  |
| 56056602 Prevención del absentismo y el fracaso escolar          |  |  |  |
| 56056603 Adaptar las actividades educativas a la situación COVID |  |  |  |

| Indicadores |       |       |      |  |  |
|-------------|-------|-------|------|--|--|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |  |  |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |  |  |



| Órgano gestor            |   |  |  |
|--------------------------|---|--|--|
| Órgano gestor            | 567 - UNIVERSIDAD POPULAR MIGUEL DELIBES  |  |  |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA  |  |  |
| Delegación               | 560 Delegación de Educación   |  |  |
| Responsable político     | Ana Soto  |  |  |
| Responsable técnico      | Oscar Carrera   |  |  |
| Responsable del servicio | María Victoria Espeso Curero  |  |  |
| Funciones                | Elevar el nivel cultural de los ciudadanos a través de cursos de actualización profesional, disciplinas artísticas, formación reglada, idiomas, |  |  |
|                          | monográficos y actividades, que reviertan en la dinamización cultural de la ciudad.   |  |  |

56213 - Universidad Popular Miguel Delibes

# **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Sociedad

Partners y proveedores

## **Objetivos Institucionales**

Elevar el nivel cultural de los ciudadanos a través de cursos de actualización profesional, disciplinas artísticas, formación reglada, idiomas, monográficos y actividades, que reviertan en la dinamización cultural de la ciudad.

Mantenenimiento y mejora del sistema de gestión y la política de calidad y excelencia del Ayuntamiento.



Incorporación de las TIC para la información y asesoramiento en aspectos educativos a la ciudadanía y otros grupos de interés

| Actuaciones Clave  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| Actuación Clave  |  |  |  |
| 56056701 Impulsar Alcobendas como "Ciudad educadora"             |  |  |  |
| 56056702 Desarrollar un programa medioambiental                  |  |  |  |
| 56056703 Enseñanza formal y no formal                            |  |  |  |
| 56056704 Adaptar las actividades educativas a la situación COVID |  |  |  |

| Indicadores |       |       |      |  |
|-------------|-------|-------|------|--|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |  |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |  |

| Órgano gestor            |  |  |  |
|--------------------------|--|--|--|
| Órgano gestor            | 568 - ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA  |  |  |
| Área de gobierno         | 5 - FAMILIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA   |  |  |
| Delegación               | 560 Delegación de Educación  |  |  |
| Responsable político     | Ana Soto   |  |  |
| Responsable técnico      | Oscar Carrera  |  |  |
| Responsable del servicio | Juan P. Pascual Carbonell  |  |  |
| Funciones                | Fomentar el conocimiento de la Música y la Danza en la población de Alcobendas, formando fundamentalmente mediante lenguajes |  |  |
|                          | artísticos prácticos y creativos, como medio de expresión cultural de las personas.  |  |  |

56216 - Escuela de música y danza

## **Grupos de Interés**

Inversores y reguladores

Clientes

Sociedad

Partners y proveedores

## **Objetivos Institucionales**

Fomentar el conocimiento de la Música y Danza en la población de Alcobendas, formando fundamentalmente mediante lenguajes artísticos prácticos y creativos, como medio de expresión cultural de las personas.

Incorporación de las TIC para la información y asesoramiento en aspectos educativos a la ciudadanía y otros grupos de interés

## **Actuaciones Clave**

#### **Actuación Clave**

56056802 Adecuar y modernizar el mapa educativo al contexto de la ciudad

56056803 Consolidar la oferta de plazas

56056804 Realizar actividades Culturales (PAM 3653755)

56056805 Diseñar el programa "La Música conquista las calles de Alcobendas"

56056806 Diseñar el programa "La Escuela celebra el Día de la Danza"

56056807 Incorporar las TIC´s para la información y asesoramiento en aspectos educativos a la ciudadanía y otros grupos de interés.

56056808 Becas de Música y Danza

56056809 Adaptar las actividades educativas a la situación COVID

| Indicadores |       |       |      |  |  |
|-------------|-------|-------|------|--|--|
|             | 2021  | 2022  | 2023 |  |  |
| Indicador   | Valor | Valor | Meta |  |  |